

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**2376a.**  
**SESION PLENARIA**

Lunes 6 de octubre de 1975,  
a las 15.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> ):	
Discurso del Sr. Ghalib (Somalia) .....	483
Discurso del Sr. Liévano (Colombia) .....	489
Discurso del Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe de Estado de Kampuchea (Camboya), Presidente del Frente Unido Nacional de Kampuchea .....	493
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> ):	
Discurso del Sr. Al-Thani (Qatar) .....	497
Discurso del Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador) .....	499
Discurso del Sr. Carvajal (Chile) .....	504
Tema 22 del programa:	
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas ( <i>continuación</i> ):	
a) Informe especial del Consejo de Seguridad (A/10179, A/10238) .....	511

**Presidente : Sr. Gaston THORN**  
**(Luxemburgo).**

*En ausencia del Presidente, el Sr. Waldron-Ramsey*  
*(Barbados), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. GHALIB (Somalia) (*interpretación del inglés*):  
Ante todo, quisiera hacer llegar al Presidente nuestras sinceras felicitaciones por su bien merecida elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General. Su elección realza la naturaleza democrática de esta Organización que, al dar expresión práctica a la igualdad soberana de los Estados Miembros, elige a sus dirigentes basándose en sus méritos individuales, su dimensión internacional y sus logros. Al asegurarle el apoyo y cooperación incondicionales de mi delegación, le deseo el mayor de los éxitos en su tarea de presidir los debates de este período de sesiones.

2. Permítaseme también expresar mi aprecio por la hábil y dinámica dirección ejercida por su predecesor, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, de Argelia, durante el vigésimo noveno período de sesiones y el sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones, todo lo cual dio lugar a importantes e históricas decisiones. Los grandes logros y éxitos obtenidos por nuestra Organización durante su desempeño del cargo son no solamente fuente de orgullo y admiración respecto de la capacidad de nuestra Organización, sino también un verdadero reflejo de la dedicación, calidad de estadista y valiosa contribución de este gran hijo de Africa a los propósitos de esta Organización mundial.

3. Una pesada carga de responsabilidades descansa en el Secretario General y en su personal debido a la amplitud y complejidad crecientes de las labores de las Naciones Unidas. Mi delegación se une de todo corazón a las muchas expresiones de aprecio vertidas acerca de la dedicación total del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y de toda la Secretaría, a las tareas relacionadas con la paz y el progreso.

4. A esta altura de mi discurso deseo expresar también la satisfacción de mi Gobierno por la expansión continua y eficacia de la cooperación existente entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Esta cooperación ha demostrado ser de inmenso valor en todos los campos del desarrollo y ha dado aliento y apoyo práctico a la campaña contra la discriminación racial y el colonialismo.

5. El ingreso de nuevos Miembros en las Naciones Unidas nos coloca más cerca de la meta de la universalidad. Me complace particularmente ver a la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique ocupar sus lugares como Miembros de la Organización mundial, luego de largos años de lucha y sacrificio por parte de sus valientes pueblos. Este éxito es una inspiración para aquellos que aún permanecen bajo la dominación colonial y racista y una advertencia a los regímenes minoritarios en el sentido de que no pueden tener éxito por mucho tiempo en sus intentos por eliminar las fuerzas de liberación.

6. En nombre de mi Gobierno, aprovecho esta ocasión para elogiar al Gobierno de Portugal por haber actuado con determinación, integridad y buena fe en el cumplimiento de su política declarada de promover la rápida independencia de estos territorios.

7. Con respecto a Angola, mi Gobierno comparte la esperanza de los miembros de la OUA en cuanto a que los movimientos de liberación que son capaces de luchar con disciplina y dedicación contra el colonialismo usarán esas cualidades para solucionar sus diferencias, poner término a la lucha armada fratricida y dedicar sus energías al logro de la acariciada meta de su independencia y consolidación de la unidad nacional.

8. Es de especial importancia en esta etapa crucial en la historia de Angola que todos los esfuerzos provenientes del exterior estén encaminados hacia la tarea de reconciliación y no hacia otros propósitos que el logro de la independencia, la paz y la seguridad para el pueblo de Angola.

9. Al considerar los problemas de esta región perturbada, es bueno recordar que, a lo largo de la historia, naciones en todas las etapas de desarrollo han sufrido las agonías de las contiendas civiles. La mayoría ha surgido de tales problemas con su sentido de nacionalidad fortalecido y ha ido adelante en la tarea de reconstrucción nacional y desarrollo.

10. Hubiera sido posible para nosotros dar la bienvenida, como Miembros plenos de las Naciones Unidas, a los representantes de la República de Viet Nam del Sur y de la República Democrática de Viet Nam de no haber sido por la oposición de algunas Potencias a que adquiriesen la calidad de Miembros de esta Organización. Mi delegación debe expresar su profundo desagrado porque el pueblo vietnamita, durante tanto tiempo objeto de agresión militar, sea ahora víctima de agresión diplomática. Se les ha negado injustamente su admisión a esta Organización mundial, un derecho que claramente ganaron por su valiente lucha por recobrar su independencia nacional y por el espíritu de amistad y cooperación que han mostrado a todos los Estados, de conformidad con los principios de la Carta.

11. A este respecto, es también adecuado prometer nuestro apoyo incondicional al pueblo de Corea en su deseo de obtener la reunificación pacífica de su tierra natal. Creemos firmemente que ya es hora de que esta Asamblea materialice el comunicado conjunto de Corea del Sur y de Corea del Norte de 4 de julio de 1972<sup>1</sup> el cual, entre otras cosas, disponía la eliminación de las fuerzas extranjeras y el logro de la meta de la unidad nacional por el pueblo coreano. Con este espíritu reafirmamos la necesidad de promover la reunificación independiente y pacífica de Corea, para que el pueblo heroico de este país dividido ocupe el lugar que le corresponde en la familia de naciones.

12. Mi delegación observa sumamente complacida la presencia de los representantes del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya. Siempre hemos reconocido y apoyado a dicho Gobierno, considerándolo el legítimo, y al Príncipe Sihanouk como el Jefe de Estado de Camboya. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones al pueblo de Camboya por sus brillantes realizaciones y le hacemos llegar nuestros mejores deseos de éxitos futuros en la tarea de construcción de su nación y de reconstrucción social. Nuestra delegación tendrá sumo placer en escuchar esta tarde la declaración de Samdech Norodom Sihanouk, cuya voz respetada, si bien no ha sido escuchada recientemente en las Naciones Unidas, no obstante ha sido oída en numerosas ocasiones en las cámaras del tercer mundo y en otros foros internacionales.

13. En los últimos años hemos hablado mucho en las Naciones Unidas sobre la interdependencia y la necesidad de una acción global, pero al mismo tiempo nos hemos retirado cada vez más a los campos contrarios de ricos y pobres, viejos y nuevos, de las naciones industrializadas y de las naciones en desarrollo, con una pérdida creciente de confianza y de fe recíprocas. Esta divergencia en nuestras actitudes políticas es un hecho notorio de nuestro mundo contemporáneo que últimamente ha oscurecido la mayoría de los principales problemas que afectan a la humanidad y que interesan directamente a esta Organización mundial. Ha sido evidente en el esfuerzo por establecer un nuevo orden económico mundial, afecta a la cuestión del Oriente Medio, es uno de los elementos de las campañas contra el *apartheid*, la discriminación racial y el colonialismo, y su última manifestación se observa en las opiniones ampliamente divergentes y a veces en conflicto sobre la naturaleza y el mecanismo de la Organización mundial misma.

14. Mi delegación espera sinceramente que la buena voluntad y simpatía demostrada por los países des-

rollados en el séptimo período extraordinario de sesiones para escuchar con respeto las voces del tercer mundo cristalizará en una acción positiva para alcanzar no sólo las metas declaradas y objetivos de un nuevo orden económico mundial, sino también para lograr soluciones justas de los problemas políticos y de derechos humanos que afectan a los pueblos del tercer mundo.

15. Los efectos del *apartheid*, sufridos por millones de africanos en Sudáfrica y Namibia, y el esfuerzo por imponer un tipo de sociedad *apartheid* al pueblo de Zimbabwe, naturalmente causan grave preocupación a los países africanos independientes en particular, y a la humanidad en general. Esperábamos que la forma virulenta de discriminación racial que florece en Sudáfrica había quedado indiscutiblemente catalogada como un crimen contra la conciencia del mundo y contra la humanidad. Pero los esfuerzos por emplear todos los recursos del sistema de las Naciones Unidas en la campaña para eliminar la mancha en nuestra civilización mundial se tachan en algunos sectores de decisiones irresponsables o no aplicables de una mayoría mecánica, mientras las expresiones de nuestra indignación por la deshumanización sistemática de nuestros hermanos a menudo se descarta como pura retórica.

16. Frente a la participación masiva financiera, económica, militar y diplomática de nuestros detractores en Sudáfrica se nos pide que creamos que sólo están en tela de juicio nuestros métodos y no el fondo de nuestra protesta.

17. Nuestro escepticismo sobre este punto se ve fortalecido cuando observamos las protestas inmediatas y las represalias diplomáticas con motivo de la reciente ejecución de cinco terroristas europeos condenados en España. No podemos sino comparar esta reacción con la respuesta negativa a los esfuerzos del tercer mundo, durante el último decenio, por inducir a los Estados Miembros a cortar relaciones diplomáticas con los que cometieron la matanza de Sharpeville y con los que aplican una política oficial de terrorismo que ha causado la muerte de innumerables africanos, pueblo cuyo único crimen ha sido protestar contra una opresión intolerable e inhumana. La deliberada falsa y maliciosa representación de las acciones del tercer mundo es otro enfoque negativo con que se trata de sembrar la semilla de la desconfianza y de la suspicacia entre los Estados Miembros. Un caso que conviene mencionar es la falsa interpretación del uso de sus prerrogativas por parte de la Asamblea General en el vigésimo noveno período de sesiones al rechazar las credenciales de la delegación de Sudáfrica. Esta fue una acción tomada solamente después de demandas repetidas y solemnes para poner fin al *apartheid* y a la ocupación ilegal de Namibia, y luego de 29 años de preocupación de las Naciones Unidas por las políticas racistas de Sudáfrica y su condenación. En una palabra, vemos más indignación en algunos sectores contra la campaña para poner fin al *apartheid* que contra el *apartheid* mismo, lo que parecería ser una actitud que merece nuestra seria atención y pensamiento.

18. El desarrollo grave y trágico de la situación en Sudáfrica continúa aumentando en intensidad y dimensión. Sudáfrica sigue ocupando ilegalmente a Namibia; su pueblo se encuentra sometido todavía al *apartheid* y al terrorismo del Estado policial; las autoridades intentan alentar a elementos largamente recha-

zados por el pueblo de Namibia y de silenciar las voces de sus legítimos dirigentes.

19. Ahora debería quedar claro para todos que Ian Smith no tiene la menor intención de entablar negociaciones que conduzcan al gobierno de la mayoría en Zimbabwe. Aun la presión ejercida por el régimen de Vorster no ha logrado encaminarlo a una solución generalmente aceptable. Por su parte, los dirigentes políticos del pueblo de Zimbabwe necesitan estrechar sus filas y continuar en su lucha de liberación en un frente unido. Su actual división y conflicto sólo pueden debilitarlos, dando al enemigo la posibilidad de explotar sus diferencias en un esfuerzo por mantener el *statu quo*. No se debe permitir nunca que esta estrategia del régimen racista de Smith y de sus defensores triunfe.

20. En Sudáfrica, la verdad fundamental es que la mayoría del pueblo — más de 17 millones — está siendo convertido en extranjero en su propia nación por la acción de una minoría racista de 4 millones. Los habitantes están siendo desposeídos de su patrimonio nacional y obligados a vivir en campamentos de trabajo migrantes, en un proceso irónicamente descrito como de libre determinación nacional. Unos pocos cambios cosméticos y unas pocas reacciones de superficie ante presiones económicas no pueden esconder esta seria realidad.

21. La situación aparentemente pacífica bajo guisa de la distensión no puede cambiar la situación. Este movimiento no es más que una maniobra táctica y un resultado directo de las realidades políticas en Sudáfrica, después de las victorias abrumadoras logradas por los movimientos de liberación en los antiguos territorios portugueses y el subsiguiente surgimiento del Estado independiente de Mozambique y la próxima obtención de la independencia por parte de Angola. Los regímenes racistas también se ven frente a la presión internacional y a las expresiones de repugnancia contra el *apartheid*, que han tenido el efecto acumulativo de demostrar la bancarrota del Gobierno racista en Sudáfrica.

22. Es claro para mi delegación que sólo una oposición rigurosa, consistente e inflexible a los regímenes minoritarios, el pleno uso de todas las medidas coercitivas que ofrece la Carta y un amplio y generoso apoyo a los movimientos de liberación pueden asegurar el progreso hacia los objetivos de las Naciones Unidas en Sudáfrica, es decir, la eliminación del *apartheid* y la liberación de los pueblos de Namibia y de Zimbabwe.

23. Mi delegación pide a aquellos Estados que han dado poco o ningún apoyo en el pasado a los principios del Manifiesto de Lusaka<sup>2</sup>, a la Declaración de Mogadiscio<sup>3</sup> y a la reciente Declaración de Dar es Salaam<sup>4</sup>, que demuestren un nuevo espíritu de comprensión y cooperación en relación con la tarea de liberación de Sudáfrica. Formulamos un llamado particular a los Estados Unidos, que ahora celebra el bicentenario de la primera guerra exitosa contra la dominación colonial, para que considere las luchas de los pueblos oprimidos hoy como un reflejo de su propia lucha revolucionaria por su libertad e independencia. El Gobierno de los Estados Unidos tiene la obligación de considerar el problema de Zimbabwe no desde el punto de vista del interés económico — como por ejemplo el suministro de cromo y otras materias primas — sino primero y fundamentalmente dentro del contexto de las cuestiones más serias y fundamentales de los derechos humanos y de

los principios democráticos universalmente aceptados del gobierno de la mayoría.

24. Para mi delegación es una satisfacción el que en muchos territorios a través de este planeta el proceso de libre determinación haya tenido lugar pacíficamente y de conformidad con la resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960. Felicitamos al pueblo de Papua Nueva Guinea, que ya ha festejado su independencia, y esperamos darle la bienvenida como Miembro de las Naciones Unidas. También felicitamos a las Islas Comoras por la obtención de su independencia. Sin embargo, debemos expresar firmemente nuestro deseo de que el pueblo de este Territorio sea dejado en libertad para forjar su propio futuro sin injerencia o presión extranjera que tienda a amenazar su soberanía e independencia.

25. Con respecto al futuro político de las Seychelles, nos es grato observar que se ha fijado un plazo para su independencia y que el pueblo de ese Territorio puede esperar ahora el logro de su completa libertad en 1976.

26. La seria situación que prevalece en la Somalia Francesa causa grave preocupación a mi Gobierno. Hace demasiado que al pueblo de ese Territorio se le ha negado la posibilidad de ejercer plena y libremente su derecho a la libre determinación y a la independencia.

27. La República Democrática Somalí siempre ha declarado, en términos claros, que se adhiere firmemente al principio según el cual los verdaderos deseos del pueblo del Territorio deben constituir la base primordial y fundamental de cualquier acuerdo para lograr un cambio político.

28. El Presidente del Consejo Administrativo Militar Provisional de Etiopía, en su intervención en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebrada en Kampala este año, hizo una declaración similar de principios. Además, el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, en su declaración en esta Asamblea [2374a. sesión] expresó lo mismo. La República Democrática Somalí ve con interés este enfoque positivo del Gobierno etíope. Es una base significativa del Gobierno etíope y un paso en el camino recto. Esperamos que esta declaración de intención se refleje en una acción práctica de parte del Gobierno etíope. En vista de esta situación, las autoridades francesas ya no pueden sostener que rivalidades externas podrían crear una situación peligrosa o inestable una vez que el Territorio haya logrado la independencia.

29. Mi delegación tomó nota cuidadosa de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores francés el 26 de septiembre de 1975, cuando dijo: "Francia desea que se respete la decisión de todos los africanos de determinar libremente su destino y de asumir la responsabilidad de su porvenir en las condiciones que ellos mismos escojan." [2364a. sesión, párr. 43.]

30. El problema en el pasado con respecto a la Somalia Francesa ha sido que el procedimiento para el ejercicio del derecho a la libre determinación no fue escogido por la mayoría del pueblo. Tal procedimiento, establecido bajo el Gobierno francés fue, según la opinión internacional, un reflejo de las informaciones de prensa sobre el último referéndum, muy poco democrático y orientado hacia el colonialismo, por no decir más. Los deseos del pueblo en la Somalia francesa nunca se han expresado en un clima libre y democrá-

tico. Si Francia es en verdad fiel a una política progresiva de respeto del derecho a la libre determinación, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores en la Asamblea General, debe insistir en que los deseos del pueblo francés de la Somalia sean respetados y que se conceda una independencia incondicional a ese Territorio.

31. Refiriéndose a la actitud del Gobierno francés hacia los territorios africanos bajo dominio colonial, el Presidente de la República de Uganda y actual Presidente de la OUA, el Mariscal Idi Amin Dada, en sus recientes declaraciones ante esta Asamblea, manifestó lo siguiente:

“A pesar de esa actitud negativa, la comunidad internacional y la OUA en especial han sido sumamente pacientes con Francia en cuanto a las cuestiones relacionadas con la descolonización de los territorios africanos. Ya es hora de que Francia responda ...” [2370a. sesión, párr. 99.]

Mi delegación está de acuerdo con el Presidente Amin en el citado comentario.

32. La reunión cumbre de la OUA en Kampala y la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima han reafirmado su apoyo por la lucha de los pueblos de la Somalia francesa por su independencia nacional. Mi delegación espera que la Asamblea General exhorte una vez más a Francia a conceder la independencia incondicional al pueblo del Territorio de acuerdo con los principios de la resolución 1514 (XV). Esperamos sinceramente que Francia, que tiene un pasado tan notable en este proceso histórico de descolonización en Africa, no se demore en conceder la independencia a la última de sus colonias africanas.

33. Paso ahora a la cuestión del Oriente Medio, que viene preocupando a este organismo mundial desde su creación. Todo progreso hacia la solución de este problema va a ser bienvenido. No obstante, la paz en esta región continuará eludiéndonos hasta que los derechos del pueblo árabe de Palestina hayan sido restablecidos y hasta que Israel evacúe todos los territorios árabes de los que se apoderó ilegalmente en la guerra de junio de 1967. Estos prerrequisitos para la paz han sido reafirmados repetidamente por consenso internacional y están consagrados por las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967 y 338 (1973) de 22 de octubre de 1973. Hace 27 años la Asamblea General apoyó la declaración del Conde Folke Bernadotte con respecto al pueblo palestino, según la cual el derecho de un pueblo inocente, desarraigado de sus hogares por el terror y los estragos de la guerra, a regresar a sus hogares, debe ser reafirmado y hecho efectivo.

34. Hoy continúa siendo necesario rectificar este error histórico cometido contra los árabes palestinos que se vieron forzados al exilio por una campaña deliberada de terror, cuyo único propósito era asegurar el establecimiento y mantenimiento de un Estado exclusivamente sionista, cualquiera sea el costo en términos de sufrimiento humano. El problema creado entonces no ha desaparecido. El pueblo palestino no ha permitido ni permitirá que se le barra del escenario de la historia a fin de que los supuestos errores de un pueblo perdido en la antigüedad sean rectificadas. Los palestinos no son fantasmas del pasado; se encuentran fisi-

camente con nosotros hoy; vemos sus sufrimientos; oímos sus voces angustiadas; no podemos ni debemos hacer oídos sordos a sus demandas de justicia.

35. La mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reafirmado, en la resolución 3236 (XXIX), el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia nacional y a la soberanía. Esta es una posición basada en el realismo, en la lógica de la historia y en los principios establecidos de derechos humanos y del derecho internacional. Hay también apoyo de la mayoría a favor de los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), decisión que significa el reconocimiento por esta comunidad internacional de la condición internacional del pueblo palestino y que constituye un paso esencial en la realización de sus legítimas aspiraciones.

36. La ocupación por Israel de territorios árabes desde el año 1967 ha sido otra causa de conflicto en el Oriente Medio. Esta ocupación contraviene el principio del derecho internacional, reafirmado en la resolución 242 (1967), según el cual la adquisición de territorios mediante la agresión es ilegal.

37. El amplio programa oficial de asentamiento judío en todas las zonas del territorio árabe ocupado y, en particular, en Jerusalén, equivale a la anexión. Estas acciones, junto con las frecuentes violaciones de los derechos humanos del pueblo de los territorios ocupados y con los actos brutales de agresión militar contra las poblaciones civiles vecinas, constituyen una contravención flagrante de los convenios, de los acuerdos y de las normas de comportamiento internacional.

38. La larga historia de desprecio por parte de Israel de las resoluciones de las Naciones Unidas, y la amenaza que significa su acción agresiva y expansionista para la paz y la seguridad regional e internacional, debe ser contrarrestada por una firme acción internacional. Las Naciones Unidas no pueden ser fieles a sus principios en tanto permanezcan pasivas en esta cuestión. La creciente opinión mundial comparte este punto de vista. La reunión cumbre de la OUA en Kampala, con su enérgica expresión de solidaridad afroárabe, y la Conferencia de Lima de los Países no Alineados han pedido al Consejo de Seguridad que tome las medidas necesarias, incluso aquellas estipuladas por el Capítulo VII de la Carta, para obligar a Israel a desistir de este obstinado curso. Mi delegación aspira a que todos busquen genuinamente la paz en el Oriente Medio y a que se unan a este llamado al Consejo de Seguridad para que obre conforme a sus responsabilidades.

39. Creemos, también, que en el caso de Israel, como en el caso de Sudáfrica, las Naciones Unidas deben considerar su derecho, claramente enunciado en la Carta, de suspender o de expulsar a Estados Miembros cuyas graves y continuas agresiones constituyan una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

40. Como ha sostenido mi delegación en otras ocasiones, lo que realmente deseamos es la universalidad, pero no a cualquier precio.

41. Antes de concluir mis observaciones sobre el Oriente Medio, quiero mencionar un hecho peligroso en esta situación explosiva. Me refiero al suministro indiscriminado de armas y dinero a Israel, el agresor en el Oriente Medio, por el Estado que dice trabajar incansablemente en favor de la paz en un nivel diplo-

mático. Más particularmente, la República Democrática Somalí, y seguramente la mayoría de los Estados Miembros, no conciben que la introducción de proyectiles nucleares pueda ser realizada por un Estado con un genuino deseo de paz en esa región. Confiamos en que no se tomará esta medida y en que se rectificará el equilibrio de los armamentos en el Oriente Medio como paso importante para poner fin a la carrera armamentista y para lograr la estabilidad y la seguridad en la región.

42. La situación en Chipre también es motivo de preocupación internacional y plantea otra amenaza a la seguridad internacional. El año pasado, en su declaración ante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Revolucionario Supremo, General de División Mohamed Siad Barre, dijo lo siguiente sobre el problema de Chipre:

“A este respecto, consideramos que todas las partes interesadas debieran reunirse bajo los auspicios de las Naciones Unidas con miras a encontrar medios y arbitrios para lograr una solución apropiada. Para restablecer la paz y la estabilidad en la isla debiéramos cerciorarnos de que al pueblo chipriota se le permite decidir sobre su propio futuro político.”<sup>5</sup>

43. Para mi delegación es una satisfacción que el problema se haya confiado al Secretario General, cuyos papel y esfuerzos en la cuestión han sido muy loables. Confiamos en que las dos comunidades de Chipre llegarán a un acuerdo negociado a través de los buenos oficios del Secretario General.

44. Las Naciones Unidas han demostrado una capacidad excepcional para responder a las necesidades de los pueblos del mundo sobre una base planetaria. Han demostrado una preocupación general por las necesidades de desarrollo de las naciones pobres y han establecido empresas que se ocupan de problemas tales como la población mundial y su amenazado medio ambiente. Continúan trabajando para mejorar la salud, las condiciones de vida y el suministro de alimentos a los pueblos. Han demostrado su preocupación por el bienestar de los niños, la esperanza de las generaciones futuras, y han apoyado la revolución social fundamental que trata de mejorar la condición jurídica de la mujer y hacerla participar en el proceso de desarrollo.

45. Es aterrador pensar que todas estas actividades globales y los esfuerzos individuales de los pueblos del mundo por establecer sociedades justas, seguras y productivas están constantemente en peligro por la amenaza de un holocausto nuclear, y que podrían destruirse instantáneamente por una simple equivocación o por error de cálculo en el uso de las armas nucleares de las superpotencias. No necesito hacer hincapié sobre este derroche vergonzoso e innecesario de recursos que más bien deberían utilizarse para satisfacer las necesidades urgentes de las poblaciones del mundo.

46. Los Estados más pequeños y las naciones no nucleares están participando en un movimiento para crear zonas desnuclearizadas y zonas de paz, a fin de proteger a sus pueblos, en lo posible, del peligro de una guerra nuclear. El movimiento ya ha tenido un efecto práctico en la América Latina. Su extensión al Africa, al Oriente Medio y al Asia del sur, como han propuesto muchos de los Estados de esas regiones, constituiría una contribución valiosa a la paz y la seguridad inter-

nacionales. Además, muchos Estados no nucleares, de los cuales mi país fue una de las primeras partes signatarias, se han comprometido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], en un esfuerzo sincero por contribuir a la paz mundial.

47. Las Potencias nucleares están seriamente preocupadas por la capacidad creciente de los Estados más pequeños de convertir la energía atómica industrial a fines militares, pero estos Estados no han sido alentados a preservar su condición de no nucleares, ya que no ha habido progresos importantes en el problema urgente y fundamental de reducir las capacidades nucleares de las superpotencias. A este respecto, sumamos nuestra voz a las de los representantes del tercer mundo, en espera de que todos los Estados, ya sean grandes o pequeños, tomen medidas positivas para el logro de un desarme nuclear completo y total en interés de la paz mundial y el progreso, a lo que todos nos hemos comprometido.

48. La República Democrática Somalí, Estado del Océano Indico, siempre ha apoyado y continúa apoyando la Declaración del Océano Indico como zona de paz [*resolución 2832 (XXVI)*]. Deploramos la decisión conjunta del Reino Unido y de los Estados Unidos de establecer en la isla de Diego García una base naval norteamericana que sería centro para maniobras y el establecimiento del poderío militar norteamericano en esa región. Este acontecimiento sólo puede aumentar la rivalidad de las grandes Potencias en el Océano Indico, aumentar la tirantez internacional y socavar los propósitos de la Declaración del Océano Indico como zona de paz.

49. Mi Gobierno apoya plenamente la propuesta de una conferencia de Estados mediterráneos y sin litoral del Océano Indico. Esta conferencia daría apoyo práctico a los principios de la Declaración sobre esa importante zona, que constituye una de las grandes encrucijadas marítimas del mundo.

50. La importancia de los problemas económicos en los asuntos internacionales ha sido perfectamente destacada por dos períodos extraordinario de sesiones dedicados al desarrollo y cuestiones conexas. Sin embargo, por modestas que hayan sido las realizaciones del séptimo período extraordinario de sesiones, la atmósfera en que tuvo lugar nos dio un indicio de que la relación entre los países desarrollados y los países en desarrollo puede basarse en el diálogo y la cooperación y no en el conflicto y el enfrentamiento.

51. Si bien mi delegación se siente decepcionada porque el concepto de un nuevo orden económico internacional es considerado siempre con reservas, y hasta con escepticismo por algunos Estados, saludamos el hecho de que el séptimo período extraordinario de sesiones pudo aprobar por unanimidad una resolución [*resolución 3362 (S-VII)*], que incluyó principios básicos de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Queda por ver hasta qué punto estos principios y medidas propuestos, tanto por los países en desarrollo como por los países desarrollados, pueden reflejarse en términos concretos.

52. Se han dado los primeros pasos importantes en forma de propuestas concretas para la estabilización de

los ingresos de exportación, la liberalización de ciertas barreras comerciales y la corriente de capital a los países en desarrollo para contribuir a las inversiones del desarrollo. Sin embargo, confiamos ver progreso en cuestiones más importantes como un plan integrado de productos básicos, la eliminación de las barreras no arancelarias y medios efectivos para la transferencia de recursos reales.

53. Mi delegación considera que las medidas propuestas con respecto a la situación alimentaria mundial son de particular importancia, y nos resulta grata la alta prioridad que se ha dado a esta cuestión.

54. También vemos con satisfacción que se ha hecho hincapié en las necesidades particulares de los países de menor desarrollo relativo, muchos de los cuales, como Somalia, son objeto con frecuencia de desastres naturales que complican sus problemas de desarrollo. Mi país se ha visto afectado durante los dos últimos años por una sequía severa que ha destruido una parte importante de sus ingresos de exportación, es decir, su ganado. Hemos tenido que mantener a más de un cuarto de millón de personas en campamentos de socorro, aparte de más de medio millón a quienes se presta atención fuera de los campamentos, y ahora hemos iniciado un programa para el reasentamiento y la rehabilitación de la población nómada afectada por la sequía. Quisiera expresar aquí el aprecio y la gratitud de mi Gobierno por la asistencia generosa recibida de muchos países, y también al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que fue instrumento en la realización de la valiosa asistencia que hemos recibido a través del sistema de las Naciones Unidas y particularmente a través de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre.

55. Mi Gobierno se ve frente a tareas difíciles, pero siempre hemos recalcado la necesidad de la autonomía nacional, y el pueblo somalí se ocupa en todos los niveles del trabajo de reasentamiento y rehabilitación. Confiamos en que el esfuerzo nacional, junto con el apoyo internacional continuo, nos permitirá hacer frente a los desafíos que nos esperan.

56. Uno de los temas que surgen constantemente en el programa de la Asamblea General es el del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas con respecto, entre otras cosas, al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Será difícil decidir el papel de las Naciones Unidas a menos que haya un consenso claro — y no parece haberlo por el momento — en cuanto a la naturaleza misma de este órgano mundial.

57. Algunos querrían que creyésemos, por ejemplo, que las Naciones Unidas, que han tomado decisiones autoritarias como la partición de Palestina y Corea, nunca se había previsto como organización que pudiera intervenir decisivamente para influir en el curso de los acontecimientos y que era simplemente un foro donde se da a conocer la opinión internacional.

58. Los procedimientos establecidos por la Carta para la conducta de la Asamblea General son, por cierto, los de una democracia parlamentaria. Pero algunos Estados sostienen ahora que las decisiones obtenidas por el voto mayoritario carecen de valor, y que la única base válida para la acción de las Naciones Unidas es el consenso. Resulta difícil comprender en este momento

cómo se adoptaron decisiones en el pasado que se prestan a controversias, tales como el reconocimiento del Estado de Israel, que se impusieron por escasas mayorías. Pero, naturalmente, no son las mayorías escasas las que hoy preocupan, sino las vastas mayorías, lo que constituye una forma extraña de deformar el ideal democrático. Hay también un movimiento para que la Asamblea General refleje la estructura privilegiada del Consejo de Seguridad, como si ya no fuera suficiente la preponderancia de poder de ese organismo.

59. Las diferentes opiniones acerca de la naturaleza de las Naciones Unidas y de la competencia de sus órganos afectan la forma en que deben tratarse cuestiones fundamentales, por lo que es importante que haya una difusión amplia y abierta y una comprensión clara y total de las posiciones básicas.

60. Las propuestas para introducir cambios constitucionales ya están siendo consideradas por el Comité *ad hoc* sobre la Carta de las Naciones Unidas. Naturalmente, es esencial que todas las propuestas serias tendientes a modificar los principios y procedimientos que rigen el trabajo de las Naciones Unidas se encaucen debidamente. Si se propone, por ejemplo, que se reemplace totalmente el voto mayoritario por el consenso, o que la Asamblea General ya no sea dueña de sus propios procedimientos, entonces pueden reexaminarse estos aspectos fundamentales de la vida constitucional de la Asamblea General. Pero no puede declararse que estas opiniones representan una realidad existente o arreglos que se pueden lograr con facilidad.

61. En cuanto a la revisión de la Carta, mi Gobierno cree que la Carta, a pesar de su flexibilidad, se ve limitada inevitablemente por las perspectivas y condiciones que existían hace 30 años. Necesita revisarse para que refleje las realidades cambiantes del mundo contemporáneo. El Consejo de Seguridad, por ejemplo, ya no refleja verdaderamente la estructura del poder mundial. Los centros de poder, a partir de 1945, han pasado de algunos sectores a otros; de algunas naciones a otras naciones.

62. Tenemos que preguntarnos qué estructura de poder debe representar hoy el Consejo de Seguridad. Seguramente, no la victoria de los aliados sobre el eje en la segunda guerra mundial. ¿No tiene actualmente el Consejo de Seguridad la obligación de responder a la voluntad de los 136 Estados restantes que representan las vastas masas de las poblaciones del mundo? ¿Son meramente estos 136 Estados espectadores mientras sólo los cinco grandes son los actores que dominan la escena mundial? ¿Han de estar siempre sujetos los 136 Miembros a los caprichos de un grupo que se reunió y que obtuvo el poder por un accidente de la historia? Se trata de preguntas pertinentes en vista de los recientes abusos del poder por parte del Consejo de Seguridad. El triple veto ejercido en relación con Sudáfrica y Namibia y el veto respecto de la admisión vietnamita han planteado la cuestión de si no debiera haber existido un mecanismo para evitar el uso del veto y establecer una cierta medida de responsabilidad en el Consejo de Seguridad. También ha suscitado la cuestión de si no debiera ampliarse el Consejo de Seguridad para reflejar los nuevos intereses y actitudes de un segmento importante de nuestra civilización.

63. Quiero recalcar que las Naciones Unidas son un organismo vivo y como tal deben cambiar si desean

mantener su vitalidad. Las naciones del mundo han confiado a las Naciones Unidas grandes responsabilidades para una organización global. Debemos darles la posibilidad de tratar en forma justa y completa las nuevas realidades de nuestra época. Tengo la certeza de que tomaremos medidas positivas y prácticas en esta materia.

64. En conclusión, considero justo y pertinente citar un pasaje significativo de la declaración del Presidente de mi país, el General de División Mohamed Siad Barre, que entonces era Presidente de la OUA, ante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General:

“Seguimos viviendo en un mundo dividido entre ricos y pobres; un mundo donde el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo subsisten en muchas partes; un mundo que todavía se encuentra bajo la amenaza de la guerra nuclear y que está gobernado por sistemas económicos injustos. Estoy seguro de que ninguno de nosotros se hace ilusiones sobre la magnitud de estos problemas.”<sup>6</sup>

65. Al tiempo que tomamos nota del progreso hacia la paz y el alivio de la tirantez internacional y de los conflictos en diversas regiones del mundo, continuamos aún enfrentando la mayoría de los problemas graves que se señalaron en la declaración de nuestro Presidente. Confío en que tendremos la voluntad y capacidad para tratar estos problemas que constituyen una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Aunque pueda parecer un ideal, esperamos, sin embargo, que cuando se celebre el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General habremos visto la total eliminación de los males del colonialismo y el imperialismo, habremos desecho las quimeras de los defensores del racismo y del *apartheid* y habremos eliminado los peligros del sionismo, concretando así algunos de los objetivos y propósitos fundamentales de nuestra noble Organización.

66. Sr. LIÉVANO (Colombia): Nos complace realmente registrar el acierto que tuvo la Asamblea General en la elección de su Presidente. A las destacadas calidades humanas e intelectuales del Sr. Thorn se añade su valiosa experiencia en el manejo de los problemas propios de una comunidad económica en la cual se asocian países desarrollados y Estados nuevos, una experiencia personal que no abunda en la época contemporánea, no obstante que la paz y la normalidad del mundo dependen en alto grado de encontrar fórmulas e idear compromisos que descarguen las tensiones que hoy perturban las relaciones entre los países avanzados y los pueblos en desarrollo.

67. Debemos celebrar, por tanto, la presencia del Sr. Thorn en la Presidencia de la Asamblea, así como expresar nuestra bienvenida a la Organización mundial, en su calidad de Estados independientes y soberanos, a la República Popular de Mozambique, a la República de Cabo Verde y a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

68. Estas dos circunstancias no son necesariamente aisladas. Ellas reflejan ciertas tendencias predominantes de nuestra época, cuyo significado no se aprecia todavía en sus verdaderas dimensiones, lo cual explica por qué, en la medida que se suceden las reuniones anuales de la Asamblea General se advierte el pro-

greso de la idea que atribuye al debate general el carácter de una institución anacrónica, en cuyo marco se muestra — según se piensa — la supuesta ausencia de madurez política y de precisión conceptual que suelen atribuirse a los representantes de los pueblos tropicales, en contraste con la severidad y economía de las formas de expresión de que se ufanan los voceros de los países desarrollados y de las culturas nórdicas. Posiblemente esta idea tiene fundamentos en ocasiones, pero se incurriría en peligroso error si se buscara la solución para una cuestión de procedimiento sin abocar previamente el problema de fondo que hoy afecta a las Naciones Unidas, o sea el de encontrar un nuevo equilibrio político y económico del mundo, en el cual tengan cabida las nuevas realidades que emergieron, tumultuosamente, en fecha ulterior a su fundación. La multitud de problemas aplazados o que deliberadamente se han dejado sin solución es la razón que confiere al debate general este aspecto de creciente confrontación y pugnacidad, que alarma a muchos y que mal podría conjurarse por la vía del despojo a esta Asamblea de su condición de foro apropiado para dar evasión a las tensiones creadas por los conflictos no resueltos o que son difíciles de solucionar dentro de las situaciones de poder creadas autoritariamente al término de la segunda guerra mundial.

69. Encontrar ese nuevo equilibrio es tanto más necesario cuanto que hoy es notoria la manera como se acentúa, en cada reunión de la Asamblea General, el pesimismo que manifiestan sobre la Organización mundial las Potencias que tan decisivamente contribuyeron a crearla y cuyo comportamiento algunas veces deja la impresión de que la consideran como un estorbo para el desarrollo satisfactorio de su política exterior.

70. No descartamos la posibilidad de que las naciones surgidas a la vida autónoma en medio de las grandes conmociones que transformaron el mapa político del mundo después de la segunda guerra mundial carezcan de la experiencia y sabiduría que en el pasado se asignaba exclusivamente a las grandes Potencias, virtudes que eran el fruto del ejercicio a lo largo de centurias de una posición directiva en los negocios internacionales. Pero resulta sorprendente la rapidez con que el optimismo de ayer se ha convertido en el pesimismo de nuestros días. Las aspiraciones de los nuevos Estados, que hoy se censuran como exorbitantes, no eran difíciles de prever cuando en agosto de 1941, a bordo de un acorazado inglés, dos grandes estadistas anglosajones firmaron la Carta del Atlántico, en la cual decían:

“Habiéndose reunido, consideran conveniente hacer conocer ciertos principios comunes en las políticas nacionales de sus respectivos países, en los cuales basan sus esperanzas de un futuro mejor para el mundo.

“Primero, sus países no buscan el agrandamiento territorial o de otra forma;

“Segundo, no desean ver cambios territoriales que no estén de acuerdo con los deseos libremente expresados de los pueblos interesados;

“Tercero, respetan el derecho de todos los pueblos de escoger la forma de gobierno bajo la cual desean vivir y quieren ver restituidos los derechos soberanos y el autogobierno a aquellos pueblos a los que se ha privado de ellos por la fuerza;

“Cuarto, tratarán, respetando sus obligaciones existentes, de fomentar el goce por todos los Estados, grandes y pequeños, victoriosos y vencidos, del acceso, en términos de igualdad, al comercio y a las materias primas del mundo que se necesitan para su prosperidad económica;

“Quinto, desean lograr la más plena colaboración entre todas las naciones, en el campo económico, con el objeto de asegurar, para todos, condiciones mejores de trabajo, progreso económico y seguridad social ...”.

71. Los estadistas que a bordo del acorazado *Prince of Wales* solicitaron en tales términos el apoyo de todos los pueblos y de las sociedades sometidas por centurias a un régimen colonial o de dependencia, tuvieron en mente el aporte decisivo de ese apoyo para triunfar sobre un enemigo cuya filosofía política expresaba la negativa brutal de los poderosos a reconocer derechos a los pueblos de otras razas y a los países en procesos retardados de desarrollo. Como consecuencia previsible de estas declaraciones y de las realidades que ellas reconocían se inició la incorporación gradual a las Naciones Unidas de nuevos Estados, y el desenlace se ha traducido en que la Organización mundial, fundada con 51 Estados Miembros, está constituida en la actualidad por 141 naciones soberanas que representan, en conjunto, el amplio espectro de los problemas originados en diferentes grados de desarrollo económico y social.

72. Tales problemas parecen nuevos hoy porque se plantean en el escenario de la política mundial; pero ellos no se distinguen mucho de los que en su vida interna confrontaron las grandes Potencias, cuyos mandatarios firmaron la Carta del Atlántico, cuando el espíritu democrático de sus constituciones nacionales obligó a los estamentos rectores de las mismas a otorgar garantías y mejores remuneraciones a las clases sociales que tradicionalmente habían sido víctimas de las desigualdades impuestas por sus minorías gobernantes. También se dijo entonces, como lo atestigua la historia, que las clases proletarias carecían de preparación y responsabilidad para intervenir con su voto en las grandes cuestiones del Estado, y épocas de pesimismo acompañaron el tránsito de tales clases por cada uno de los peldaños de su ascenso en la escala del poder político y social.

73. Posiblemente en las etapas iniciales, como hoy ocurre en el ámbito internacional, existieron razones para desconfiar de la responsabilidad de sectores sociales que por primera vez participaban en el proceso de tomar decisiones políticas. Pero el transcurso del tiempo se encargó de despejar las incógnitas y de desactualizar los distintos tipos de filosofías utilizadas para consagrar el orden establecido, y las clases dirigentes, tan opuestas a esa participación, terminaron por descubrir que no les significaba propiamente un perjuicio el mejorar la capacidad de consumo y el nivel de ingresos de los grandes sectores de su población y buscar consensos que brindaran a la sociedad mayor estabilidad y permitieran someter los problemas cruciales de la nación al voto periódico de sus ciudadanos.

74. No parece justificada, por tanto, la sorpresa que manifiestan algunas Potencias de occidente y de oriente cuando en el seno de la Organización mundial se presentan discrepancias propias de todos los procesos orientados a destruir desigualdades o a incrementar el

poder de decisión de aquellos pueblos a los que un orden internacional distorsionado por los desequilibrios tradicionales del poder, había privado de autonomía y de la posibilidad de adquirir las virtudes y la responsabilidad necesarias para ejercer ese poder con mesura y ecuanimidad. Mal puede constituir una solución para las dificultades que hoy confrontan las Naciones Unidas contribuir a su desprestigio, porque en ella se reflejan criterios distintos o emergen las fuerzas que no tuvieron cabida en la interpretación que las Potencias victoriosas en una guerra mundial dieron a los fines y alcances de la Organización. Como tampoco podría ser una solución la amenaza de suspender el pago de las cuotas con que se contribuye a su sostenimiento o tomar el camino, como está ocurriendo, de resolver los conflictos internacionales fuera del marco de la Organización mundial, sin consultarla, y buscando escenarios en los cuales sea posible tratar los problemas internacionales como cuestiones de interés nacional o de equilibrios de poder militar.

75. Sería injusto, es verdad, afirmar que el poder, la riqueza y el bienestar de que hoy disfrutan las grandes Potencias es algo gratuito o independiente de los esfuerzos tenaces e inteligentes realizados por sus pueblos a lo largo de generaciones y de los sacrificios que ellos soportaron en el pasado para llegar a los niveles de preeminencia y prosperidad de que hoy disfrutan. Igualmente sería torpe desconocer las decisiones equivocadas o las omisiones graves en que han incurrido las sociedades que, a lo largo de centurias, se han mantenido en un estado de estancamiento y han dejado pasar, sin aprovecharlas, las oportunidades de progreso que frecuentemente les ha ofrecido la historia para obtener el bienestar que sólo han comenzado a apetecer y se han esforzado por adquirir, cuando lo han visto desplegado en las vitrinas de las sociedades opulentas. Esas sociedades rezagadas forman un conjunto heterogéneo, con intereses no siempre concordantes, en razón de sus distintos grados de desarrollo o de dependencia, y ello hace inevitable el que se acentúen sus discrepancias cuando se trata de buscar soluciones comunes para problemas concretos, de manera que resulta un tanto arbitrario atribuir una completa homogeneidad al llamado mundo subdesarrollado.

76. Pero reconociendo, como debe reconocerse, que no están exentas de culpa las naciones que actualmente padecen las consecuencias del atraso económico, la explicación de cómo se originaron las brechas profundas que hoy separan a los pueblos desarrollados quedaría trunca si omitiéramos la función decisiva que la fuerza y el abuso de ella jugaron en la distribución del poder político y económico, de la pobreza y del bienestar en el mundo heredado por nuestra generación.

77. La enorme acumulación de riqueza concentrada hoy en pocas áreas de la tierra y que los mecanismos institucionales existentes en esas áreas permiten distribuir con cierta equidad entre sus poblaciones no es el producto exclusivo de las virtudes, el ingenio y la ética económica de que frecuentemente se jactan, sino también del afianzamiento a escala internacional de un orden de relaciones entre los pueblos del planeta, entre el sur y el norte, entre las zonas templadas y las zonas tropicales, en el cual la equivalencia del valor de sus productos fueron determinadas, en alto porcentaje, por procedimientos coactivos y con frecuencia predatorios. Los mecanismos del mercado mundial,

que se suponían automáticos e impersonales según las doctrinas económicas consagradas, fueron distorsionados desde temprano por las interferencias del poder, y así se configuró un mundo sembrado de desigualdades, que sólo podía perpetuarse, como se perpetuó, con filosofías que se ufanaban de las virtudes de la fuerza, o de la superioridad de ciertas razas que benévolutamente asumían lo que un poeta célebre denominó "la carga del hombre blanco".

78. De esta manera se configuró una situación en la que un reducido número de naciones constituyó un establecimiento mundial privilegiado, al tiempo que extensas zonas de la tierra se veían despojadas de parte creciente del valor económico de su trabajo y en la imposibilidad de que el magro ingreso que se les reconocía permitiera mejorar, por mecanismos distributivos, las desoladoras condiciones de vida de sus poblaciones.

79. Estamos asistiendo, en consecuencia, a la aceleración de los procesos de cambio requeridos para rectificar situaciones cuya obsolescencia es manifiesta en el mundo contemporáneo. Y estas rectificaciones exigen que las concesiones indispensables se otorguen, en alta proporción, por las Potencias en las que se han acumulado la riqueza y no por las naciones cuyos recursos mal pagados por centurias han permitido la concentración de la prosperidad y el bienestar en pocas áreas del planeta. La ecuanimidad y mesura aconsejables en el curso de estos procesos de cambio no pueden exigirse en igual medida a quienes deben tomar tales decisiones desde una posición de poder y de opulencia que a los países ingresados en las Naciones Unidas con el lastre de antiguas dependencias y con la herencia negativa que les dejó una historia de sojuzgamiento y de exiguas remuneraciones para el fruto del trabajo de sus gentes.

80. Si se trata de buscar un nuevo y más equitativo equilibrio político y económico en el mundo y de crear "consensos" que faciliten el funcionamiento de las Naciones Unidas, no se puede presumir que tales "consensos" deben significar la aceptación resignada del orden establecido por los representantes del mundo subdesarrollado y tropical y su renuncia anticipada a presionar, con sus votos en esta Asamblea, la solución de graves problemas para los cuales sólo se ha ofrecido, con demasiada frecuencia, el remedio de resoluciones rutinarias, que sólo significan su indefinido aplazamiento. La responsabilidad no puede ser tarea exclusiva de los pequeños, sino que es la función natural de los grandes, y esta atmósfera de confrontación en las Naciones Unidas y que hoy preocupa se debe en no escasa medida a la persistente renuencia de las grandes Potencias a aceptar compromisos indispensables en un mundo que, política y culturalmente, no permite mantener las injustas desigualdades que en otras épocas parecían naturales y hasta convenientes para quienes de ellas se beneficiaban notoriamente.

81. Nada distinto puede pensarse cuando el funcionamiento de la economía mundial se traduce constantemente en un endeudamiento del tercer mundo en proporciones colosales por sus cifras y las grandes Potencias acreedoras se resisten a estudiar con seriedad la posibilidad de una renegociación de las deudas, precisamente en los momentos en que los resultados de los Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentan un balance poco alentador y ofrecen una evi-

dencia adicional de la escasa disposición que existe por parte de las naciones desarrolladas de contribuir oportunamente a una distribución más equilibrada de la riqueza y del progreso económico en el mundo. Y ello contrasta con la excesiva susceptibilidad que esas naciones manifiestan cuando circunstancias propias del mercado o los esfuerzos conjuntos de los países productores de materias primas o combustibles consiguen una mejora sustantiva de sus remuneraciones internacionales. No resulta compatible con la aspiración de crear condiciones más estables en el mundo el que los esfuerzos de buena voluntad realizados por los países en proceso de desarrollo para llegar a acuerdos de productores y consumidores de las principales materias primas tengan como respuesta la indiferencia o la franca hostilidad de los grandes países consumidores, y que estos mismos países se sientan en la posición de agredidos y proclamen que la economía mundial está en peligro cuando los productores de materias primas se asocian para defender el nivel internacional de sus precios.

82. El gran problema de establecer términos de relación más equitativos entre los precios de los productos industriales y las materias primas y los combustibles — como el de evitar que la exportación de los procesos inflacionarios de las sociedades opulentas afecte gravemente a los países que no disponen de las mismas facilidades operativas y de mercados para reexportar esa inflación y mejorar el valor de sus exportaciones — no puede seguir esquivándose indefinidamente, y si procedimientos como el de la indización, por ejemplo, no se encuentran satisfactorios o aceptables, la conducta procedente a seguir por las naciones desarrolladas no es eludir el problema con declaraciones desprovistas de eficacia práctica, sino tomar la iniciativa de sugerir alternativas que impliquen un efectivo proceso de rectificación de las desigualdades que hoy desarticulan profundamente la economía internacional. La resignación de las naciones que aceptaban precios irrisorios por el trabajo de sus gentes se ha modificado sustantivamente, y cada día parece más difícil mantener una situación en la cual el bienestar y el desperdicio de las naciones altamente desarrolladas dependen, en tan alto grado, de los magros ingresos que el mercado mundial, interferido por mecanismos monopolísticos, les permite retener para su crecimiento y bienestar a los pueblos en proceso de desarrollo.

83. Igual preocupación podría suscitar la resistencia que han encontrado los esquemas de preferencias generalizadas, esquemas que conducirían, de aplicarse leal y realmente, a una nueva distribución internacional del trabajo en el mundo. Las naciones que ya han logrado disponer de una tecnología altamente refinada, que les otorga un monopolio en extensos segmentos de las industrias más complejas y avanzadas de la época contemporánea, persisten en revivir un obsoleto proteccionismo para impedir el acceso a sus mercados de los productos industriales de los países cuyo desarrollo está pasando por las fases iniciales de la industrialización. Como argumento para resucitar ese proteccionismo regresivo se alegan los reclamos y las resistencias de las uniones sindicales de algunas industrias retrasadas de las grandes Potencias, con la pretensión adicional de que los países en proceso de desarrollo eviten toda confrontación en las Naciones Unidas. No es propiamente edificante el espectáculo que están dando algunos sindicatos obreros de las grandes Poten-

cias cuando presionan a sus gobiernos para que no avancen en el camino de las rectificaciones indispensables. La circunstancia de que las reacciones racistas y las motivaciones más anacrónicas del antiguo colonialismo se hayan trasladado y pretendan perpetuarse en la conducta de las organizaciones sindicales de las naciones que, por su poderío, les corresponde la mayor responsabilidad en la preservación de la paz, es un síntoma poco alentador sobre la posibilidad de que los problemas del mundo moderno sean manejados con la equidad y sabiduría que ellos demandan.

84. A todo esto convendría agregar el comportamiento de la prensa de ciertas sociedades opulentas. Esa prensa ha comenzado por otorgarse el derecho de decidir qué es importante y qué no lo es como noticia, y ha terminado engañándose al creer que sólo es importante lo que se publica en sus páginas. Para ella tienen interés exclusivamente los aspectos negativos de las sociedades en desarrollo, y se considera autorizada para no mencionar los eventos que implican positivos avances en el progreso de esas sociedades. Contrabandos, tráfico ilegal de estupefacientes, crímenes, motines, cambios frecuentes e irregulares de los gobiernos, estadísticas sobre la desnutrición, la mortalidad y otras consecuencias del atraso son las únicas noticias que juzgan dignas de mención editorial o de destacar en sus informaciones.

85. Sería injusto, desde luego, responsabilizar a los gobiernos de esas sociedades opulentas de la conducta de su prensa, que afortunadamente disfruta de las prerrogativas constitucionales de la libertad. Mi país considera la libertad de prensa como esencial y la asocia a los progresos que ha realizado la humanidad para establecer mecanismos que defiendan a los ciudadanos y se hagan cargo de las aspiraciones públicas, que frecuentemente se ven desprovistas de personeros dentro de los marcos rígidos instituidos en las sociedades por los intereses creados. Pero tampoco podemos menospreciar los efectos nocivos de lo que la prensa de las sociedades opulentas hace o deja de hacer en momentos en que los responsables de la política exterior de tales sociedades se empeñan en realizar saludables rectificaciones en el orden internacional.

86. Porque la imagen recortada que del mundo subdesarrollado presenta esta prensa, la agrava con la superioridad pretenciosa que utiliza para criticar lo que ocurre de censurable en las naciones en proceso de desarrollo, de tal manera que cualquiera se sentiría tentado a preguntarse si acaso esa prensa se edita en algún planeta desconocido o en las mismas sociedades opulentas en las que se atenta exitosamente contra la vida de los altos funcionarios del Estado; en las que el crecimiento de la criminalidad ha llegado a niveles sin antecedentes; en las que la violencia racial y política ha adquirido características inusitadas y el consumo de estupefacientes tiene tales magnitudes que justifica la formación de poderosas organizaciones ilegales de sus nacionales, las cuales disponen de fondos cuantiosísimos para financiar el tráfico de drogas heroicas y ejercer en el exterior una influencia nefasta, que se traduce en procesos de corrupción exportada a otras sociedades.

87. Las realidades poco ejemplarizantes que hoy exhiben en su vida civil ciertas sociedades opulentas no autorizan propiamente a su prensa para juzgar con tan

notoria falta de moderación, equidad y prudencia la conducta de las naciones en proceso de desarrollo.

88. La responsabilidad en la conducta internacional, que tan insistentemente se reclama a los países nuevos y recientemente ingresados en la Organización mundial, tiene que comenzar por manifestarse en la manera como la política exterior de las grandes Potencias se ejerza con independencia de los intereses privados y de los grupos de presión de sus propias sociedades. La paz del mundo y la tarea decisiva de crear un nuevo orden internacional no pueden depender de parroquialismos que, disfrazados de interés nacional, se expresen frecuentemente en la conducta de los poderes públicos de esas Potencias. El apaciguamiento de los sindicatos de sus industrias rezagadas corre parejo con los equívocos que presenta su posición ante las empresas multinacionales, como lo demuestran los debates adelantados en los distintos órganos de las Naciones Unidas.

89. Estas empresas transnacionales son la nueva y formidable institución de la economía moderna y su poder, que rebasa todas las fronteras, debe sujetarse a controles y ser institucionalizado de alguna manera. Y la conveniencia de hacerlo no es cuestión que interese exclusivamente a los países subdesarrollados. Los gobiernos de las grandes Potencias tienen interés similar en que no se agigante en el mundo un poder económico sin frenos ni limitaciones institucionales, el cual puede implicar parecidas amenazas para la autonomía de las decisiones de sus propios gobiernos. Por eso resulta extraña la falta de interés que muestran las naciones altamente desarrolladas frente a los tímidos esfuerzos realizados en los distintos foros de la Organización mundial para regular la conducta y las actividades de las empresas transnacionales.

90. No se nos oculta, desde luego, que no es fácil la solución para los problemas enumerados esquemáticamente y que alrededor de cada uno de ellos se mueven poderosos intereses creados, los cuales dificultan, y dificultarán, la acción de los Estados en sus tentativas para formular una política exterior en la que predominen la conveniencia de la humanidad y la necesidad de preservar la paz en el mundo. Debe reconocerse, igualmente, que algunos países cuya acción es decisiva están introduciendo paulatinamente rectificaciones en las premisas tradicionales de su política exterior y que hombres eminentes suyos, sobre quienes recaen las mayores responsabilidades, han avizorado con inteligencia e imaginación las repercusiones de los conflictos contemporáneos y se han anticipado, inclusive, a puntualizar las incógnitas que confrontará la especie en relación con la posesión y el control de recursos cuya existencia, hasta época reciente, se ha menospreciado. Hablo de las inmensas riquezas del mar y de sus distintos estratos geológicos, las cuales han adquirido súbitamente la calidad de solución para muchos problemas. Estas riquezas y sus áreas de localización se perfilan, paralelamente, como fértil semillero de conflictos entre las naciones, y así lo ha destacado oportuna e inteligentemente el Secretario de Estado norteamericano, Sr. Henry Kissinger, al subrayar la trascendencia que tienen — y tendrán — las decisiones o las indecisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [2355a. sesión, párr. 134].

91. Lo mismo podría decirse de otro recurso natural que ostenta características excepcionales y únicas, como lo es la órbita sincrónica geostacionaria de los satélites.

92. Resulta inaplazable concretar la definición jurídica del espacio ultraterrestre y de las comunicaciones espaciales geostacionarias, porque las experiencias observadas y los desarrollos previsibles en los próximos años ponen de manifiesto notorios vacíos en torno a los convenios vigentes para la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre. En ellos no se tuvo en cuenta, por ejemplo, su explotación con fines de lucro, ni la existencia jurídica y físicamente inmutable de los segmentos de la órbita geostacionaria que están ubicados en forma permanente dentro de los cielos territoriales de varios países ecuatoriales. Miembros de las Naciones Unidas, como acontece con Colombia, localizada entre los grados 70 y 75 del oeste de Greenwich, aproximadamente.

93. Como se acerca el momento en que, eventualmente, se configure el "uso u ocupación" de tales posiciones por parte de empresas de explotación que deseen ubicar, dentro de la territorialidad de países soberanos, tales "estaciones fijas de radiocomunicaciones", considera el Gobierno de Colombia que urge reglamentar la asignación de localizaciones para satélites estacionarios, porque bien podría resultar que personas naturales o jurídicas pretendan reivindicar una especie *sui-generis* de "soberanía particular" dentro de los países soberanos, lo cual es inaceptable para ellos.

94. Colombia no objeta el libre tránsito orbital y el de las comunicaciones que requieran los artefactos contemplados y autorizados por el Convenio Internacional de Telecomunicaciones cuando esos artefactos surquen el cielo territorial en vuelo gravitacional desde cualquier altura practicable hasta el infinito, pero exceptúa claramente el caso de los artefactos que se pretendan ubicar fijamente sobre el segmento de su órbita estacionaria, porque considera ese segmento como uno de sus recursos naturales, recurso que siempre ha estado incorporado a su plena soberanía.

95. La Asamblea a la que hoy asistimos no tiene, por tanto, nada de rutinaria. Ella se reúne en una coyuntura universal en la que existen fundamentos para confiar en la cordura de los gobernantes, pero abundan también las causas para el pesimismo y el temor. Como representante de Colombia, sólo me es dable expresar en este foro, prestigiado por la palabra de personalidades eminentes, la esperanza de mis compatriotas de que no predominarán, en las Potencias de oriente y de occidente, las fuerzas interesadas en impedir la remoción de los obstáculos que están represando peligrosamente la posibilidad de encontrar un nuevo y más satisfactorio nivel de equilibrio entre el mundo opulento y el mundo empobrecido, entre los pueblos ricos y las inmensas masas pauperizadas del planeta, sobre cuya inconformidad no se puede construir un orden internacional duradero. Ojalá que no se ceda a la tentación de pensar que el poder y la fuerza constituyen instrumentos efectivos para perpetuar antiguas situaciones de privilegio. En la era nuclear no habrá tiempo para una nueva Carta del Atlántico, destinada a obtener el respaldo de los pueblos, cuya adhesión no se supo ganar a tiempo, a fin de incorporarlos a una comunidad internacional menos expuesta a las tensiones, desi-

gualdades y conflictos que hoy mantienen al mundo caminando sobre el filo de la navaja.

*El Sr. Thorn (Luxemburgo) ocupa la Presidencia.*

***Discurso del Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe de Estado de Kampuchea (Camboya), Presidente del Frente Unido Nacional de Kampuchea***

96. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General tengo el honor de dar la bienvenida en las Naciones Unidas a Su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe de Estado de Kampuchea (Camboya), Presidente del Frente Unido Nacional de Kampuchea, y le invito a que se sirva dirigir la palabra a la Asamblea General.

97. El Príncipe NORODOM SIHANOUK (Camboya) (*interpretación del francés*): No deja de ser sin emoción que me encuentro hoy en esta venerable sala, donde en los años 1950 y 1960 muchas veces tuve el honor de hacer escuchar la voz de mi país, Kampuchea (Camboya), y de participar en los trabajos, las deliberaciones y las decisiones de nuestra Organización.

98. En 1970, y esto duró hasta 1974, el imperialismo de los Estados Unidos logró hacer ocupar indebidamente el sitio que corresponde a Kampuchea independiente, pacífica, neutral y no alineada, por su criatura, la pretendida República Khmer, un régimen antinacional, antipopular, extremadamente corrompido, que era la negación misma de nuestra independencia y de nuestra dignidad nacionales.

99. Bien entendido, el Estado de Kampuchea (Camboya), del cual soy Jefe y que es Miembro de las Naciones Unidas desde 1955, no puede reconocer la validez de los discursos, declaraciones, votos, compromisos y otros actos de la pretendida República Khmer, que ocupaba ilegalmente el sitio de Kampuchea (Camboya) en el seno de las Naciones Unidas y de los organismos anexos o afiliados entre el 18 de marzo de 1970 y el 17 de abril de 1975.

100. Permítaseme expresar, en nombre del pueblo y del Gobierno de Kampuchea y en el mío propio, nuestra más profunda gratitud a los Miembros de nuestra Organización que, durante los cinco años de una guerra atroz impuesta en Kampuchea por el imperialismo de los Estados Unidos, se convirtieron noblemente en los ardientes abogados de nuestra justa causa en el seno de esta gran Asamblea.

101. Expresamos igualmente nuestro vivo reconocimiento a los demás países y pueblos que aún no forman parte de nuestra Organización, pese a lo cual han dado a nuestra lucha de liberación nacional un apoyo sin reservas y una solidaridad militante extremadamente preciosa.

102. En fin, permítasenos dirigir nuestros sinceros agradecimientos a las personalidades, a los estudiantes y a los demás ciudadanos estadounidenses inspirados por la justicia y la paz que, en los momentos más trágicos de nuestra historia, hicieron todo lo posible por tratar de contener la loca empresa del imperialismo de los Estados Unidos en Kampuchea.

103. Es justo proclamar que todos esos países, pueblos y personas nos han ayudado poderosamente a superar la adversidad y hacer así triunfar la causa de la justicia, de la libertad y de la paz, abreviando en la

medida de lo posible los sufrimientos indecibles de nuestra nación martirizada. Kampuchea tiene el deber de rendirles hoy un ferviente homenaje.

104. Como ustedes lo saben bien, el pueblo camboyano siempre ha sido muy apegado a la paz y a la neutralidad nacional, la cual, naturalmente, estaba lejos de darle ideas agresivas para con otros.

105. Pero nuestro pueblo posee una vieja tradición de lucha patriótica, lucha que siempre llevó con heroísmo indomable contra los que agredían o querían colonizar su patria.

106. Después de haber luchado durante 90 años contra el colonialismo y de haber recuperado hace 22 años su independencia nacional, el pueblo de Kampuchea se apercibió pronto de que esta independencia estaba amenazada por el imperialismo de los Estados Unidos, que llevaba su audacia hasta a negar a los países del Asia sudoriental el derecho de ser neutralistas, puesto que, según ese imperialismo, los que no aceptaban integrarse en el "mundo libre" estaban *ipso facto* contra él.

107. Y es así que nuestra Kampuchea tuvo que hacer frente entre 1955 y 1969 a dificultades crecientes de todo tipo causadas por el imperialismo americano.

108. Al hablar de "dificultades" utilicé sin duda un eufemismo. Pero hasta el 18 de marzo de 1970, día del siniestro *putsch* pro imperialista del grupo de Lon Nol a Phnom Penh, el pueblo camboyano, a fuerza de vigilancia, descubrió todos los complots e hizo fracasar todas las empresas anti-kampuchea del imperialismo de los Estados Unidos, de sus cómplices y de sus sirvientes.

109. Al día siguiente del *putsch* de Lon Nol, que echó abajo la independencia, la paz, la neutralidad y el no alineamiento de Kampuchea, el pueblo camboyano, todos los camboyanos y camboyanas patriotas, tanto en el interior como en el exterior del país, se pusieron en pie como un solo hombre, y el 23 de marzo de 1970 juraron unirse estrechamente en un Frente Unido Nacional para luchar por todos los medios, y particularmente con las armas en la mano, contra el imperialismo neocolonialista, patrón de los que realizaron el *putsch* de Phom Penh, y de vencerlo para recuperar la libertad, la soberanía y la dignidad nacional perdidas.

110. Indiquémoslo con claridad: teníamos que vernos frente al imperialismo de los Estados Unidos y no tanto contra la banda del traidor Lon Nol la cual, sin la intervención masiva y multiforme de su amo, no hubiera podido sobrevivir más de unas semanas ante los asaltos impetuosos e irresistibles de los patriotas.

111. La lucha era, por tanto, la de un país pequeño, pobre y subpoblado, contra un gigantesco agresor, una superpotencia superarmada, que no vacilaba en utilizar las armas más avanzadas y las más cruelmente mortíferas; riquísimo, que hasta iba a gastar cada año más de 2.000 millones de dólares para pulverizar nuestra Kampuchea y su pequeño pueblo; una superpotencia reputada invencible.

112. Según el noble juicio de muchos hombres de Estado africanos, árabes y asiáticos que me han precedido en esta tribuna, la historia de la lucha del pueblo de Kampuchea y su victoria formarán parte en adelante del patrimonio de los pueblos del tercer mundo.

113. Al atacar a la pequeña, débil y pobre Kampuchea, el imperialismo de los Estados Unidos buscaba diversos objetivos. Quería, a la vez, agregar un nuevo florón a su corona imperial, adquirir en el Asia sudoriental una nueva base militar de agresión y lanzar una seria advertencia a los demás países pequeños del mundo que osaran rechazar los peligrosos avances de los imperialistas y de otros neocolonialistas.

114. El resultado de la lucha, a primera vista profundamente desigual entre la Kampuchea atacada y el imperialismo agresor, iba a revestir gran importancia.

115. En efecto, se trataba de saber si lo justo de su causa y su heroísmo patriótico eran suficientes a un pequeño pueblo "subdesarrollado" para lograr hacer frente a un invasor de una envergadura tan fantástica.

116. Es honor del pueblo de Kampuchea el haber podido desalojar de la patria al imperialismo de los Estados Unidos, después de cinco años de los sufrimientos más terribles, de los sacrificios más grandes y de una lucha librada con un heroísmo verdaderamente sublime.

117. En su lucha, nuestro pueblo y su ejército de liberación nacional contaron, ante todo, con sus propias fuerzas con sus propios recursos, con sus propios sacrificios, y se guiaron invariablemente por esta regla de oro: En toda circunstancia, seguir independiente, dueño de lo que hay que hacer en el país y dueño de sus propios destinos.

118. Nuestro pueblo dedica afectuosamente el éxito de nuestra resistencia nacional a todos los pueblos que en el mundo luchan por la libertad, la justicia y la paz.

119. Inmediatamente después de la liberación final de nuestro país, nuestro pueblo y nuestra nación se dedicaron, como un solo hombre, con fe y entusiasmo, a emprender una nueva batalla no menos importante. Se trata de la lucha por una democracia auténtica y contra el subdesarrollo económico.

120. Hoy podemos afirmar que una democracia realmente popular y una sociedad nueva han nacido en Kampuchea, una sociedad sin explotación del hombre por el hombre, sin disparidad de fortuna y sin otras plagas sociales.

121. En lo que atañe a la edificación nacional, todo nuestro pueblo y toda nuestra nación, teniendo al Ejército Popular de Liberación Nacional a la vanguardia, se han dedicado desde la vuelta de la paz al trabajo para levantar de las ruinas a nuestro país, que el imperialismo de los Estados Unidos y sus sirvientes quisieron volver a la Edad Media con bombas, ametralladoras, napalm y otras armas químicas. Paralelamente a la reconstrucción nacional, se han consagrado y se consagran al desarrollo económico teniendo como base la agricultura, nuestra principal riqueza.

122. Hoy, vale decir después de cinco meses de un trabajo intenso, nuevamente son utilizables las principales vías de comunicación, los puertos y aeropuertos y los ferrocarriles.

123. En lo que atañe a la agricultura, a la cual hemos dedicado nuestros mayores esfuerzos, ya se han obtenido resultados apreciables. Esos resultados se deben al mejoramiento de los métodos de cultivo y a importantes trabajos de irrigación, trabajos comenzados desde hace más de 3 ó 4 años en las zonas libe-

radas y que han seguido sistemáticamente en las zonas recientemente liberadas. Hay innumerables sistemas de irrigación, con diques, con embalses, con depósitos de agua, con canales, con elevaciones y prolongaciones de taludes, que han realizado nuestro pueblo y su ejército, bajo el estandarte del Frente Unido Nacional. Estos sistemas de irrigación han transformado visible y ventajosamente el rostro tradicional de la campiña camboyana. Nuestra gran satisfacción viene del hecho de que ahora tenemos suficientes cereales para alimentar convenientemente a los 7 millones y medio de camboyanos y camboyanas que pueblan actualmente la Kampuchea, y esto sin tener necesidad de solicitar ayuda del exterior. En fin, 1976 será el año en que Kampuchea podrá, sin duda alguna, exportar cereales.

124. En el plano industrial, nuestro Frente Unido y nuestro Gobierno se han dedicado, ante todo, a reparar las fábricas dañadas por la guerra y a hacer funcionar nuevamente las industrias que tienen relación estrecha con la agricultura — textiles, caucho, etc. — y las que tienen que producir lo que más necesitan nuestro país y nuestro pueblo: cemento, papel, petróleo, bienes de consumo corriente. Además, nuestro Gobierno prepara un plan de desarrollo y modernización de la industria nacional, que se apoyará en la agricultura y se equipará con maquinarias modernas a comprar con el dinero que nos harán ganar nuestras exportaciones agrícolas.

125. En efecto, en esta lucha contra el subdesarrollo nuestro pueblo y nuestro país siguen y seguirán la misma regla de oro aplicada durante la lucha armada de liberación nacional, a saber: seguir independientes y contar consigo mismo.

126. Siguiendo tal línea política en materia de economía y de edificación nacionales, Kampuchea piensa servir con honor, fidelidad y eficacia no solamente a sus propios intereses nacionales, sino también a los ideales del tercer mundo, que lucha con valor y determinación por su independencia económica y que tiene conciencia de que su despegue económico no se hará con ayudas extranjeras, sino contando con sus propias fuerzas.

127. La política exterior de Kampuchea independiente ha seguido y seguirá siendo siempre una política de paz y de amistad. Kampuchea reafirma su dedicación total a la causa de la paz universal y expresa su sincero deseo de establecer vínculos de amistad con todos los pueblos, todos los países, todos los Estados, todos los gobiernos amantes de la paz, de la justicia y de la libertad y que respetan y respetarán su independencia, su soberanía, su integridad territorial, su neutralidad y su no alineación.

128. Acabo de mencionar nuestra neutralidad y nuestra no alineación. Esto quiere decir que Kampuchea no pertenece ni pertenecerá a ningún bloque de Potencias, no concertará ninguna alianza militar o de otro tipo con otros países, no se integra ni se integrará en ninguna organización o grupo cualquiera de Estados o de naciones, excepción hecha, por supuesto, de las Naciones Unidas y del grupo de países no alineados. Esto quiere decir también que Kampuchea no permite ni permitirá a ningún país que establezca bases o puestos militares o de otro tipo en su territorio o en sus aguas territoriales.

129. Kampuchea se declaró oficialmente país neutral desde 1954, durante la Conferencia de Ginebra sobre Indochina y participó, en 1955, en el nacimiento del movimiento de países no alineados.

130. Hoy, Kampuchea, liberada de las garras del imperialismo, está más que nunca abocada a la no alineación. Nuestra elección de la no alineación es un elemento constante de nuestra estrategia nacional y de nuestra política exterior, no es una opción de circunstancias. Para nosotros, la no alineación es, en efecto, una garantía *sine qua non* de nuestra independencia y de nuestra paz, así como la mejor contribución posible a la estabilidad de la situación internacional y de la paz mundial.

131. Por consiguiente, Kampuchea reafirma su voluntad inquebrantable de permanecer siempre en el seno de la gran familia de países no alineados para desplegar todos sus esfuerzos para contribuir al éxito de las nobles empresas de esta gran familia, la que se agranda y se refuerza sin cesar con el paso de los años y, singularmente, este año.

132. Habiendo sufrido bajo el yugo del colonialismo y, sobre todo, del imperialismo, y conociendo bien las dificultades inherentes a toda lucha de liberación nacional, Kampuchea siente un gozo vivo y profundo por la victoria final que, tras larga y difícil lucha, lograron los heroicos pueblos de Viet Nam, Laos, Guinea-Bissau, Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y las Comoras, obtenida respectivamente sobre el imperialismo y el colonialismo. Kampuchea considera esa gran victoria como suya y pide a los pueblos hermanos que reciban sus más calurosas felicitaciones. Saluda con gozo la entrada en las Naciones Unidas de Cabo Verde, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe, y dirige los más sinceros cumplidos a sus representantes.

133. Kampuchea felicita también muy cordialmente a los pueblos árabes, al heroico pueblo palestino en particular, por los éxitos que han logrado en su justa lucha contra los expansionistas israelíes.

134. Kampuchea felicita igualmente de todo corazón a los pueblos del Africa meridional: Zimbabue, Namibia, Azania, por el éxito de su justa lucha contra los racistas y su intolerable opresión y discriminación racial.

135. Kampuchea felicita con igual calor a los demás pueblos antiimperialistas del Africa, Asia y la América Latina por el éxito en su lucha por la salvaguarda de su independencia nacional, su soberanía, sus libertades y los recursos naturales de sus países respectivos.

136. Kampuchea cree que la paz mundial seguirá siendo precaria mientras sigan pesando injusticias flagrantes sobre la suerte de ciertos pueblos y países.

137. El pueblo palestino y Palestina se encuentran en la primera fila de esos pueblos y países víctimas. Las resoluciones más recientes de las Naciones Unidas sobre el problema palestino son buenas, pero los sionistas israelíes y los imperialistas de los Estados Unidos no dejan de maniobrar para impedir una aplicación leal y completa de esas resoluciones.

138. Hoy, aun más que ayer, el imperialismo de los Estados Unidos inunda a Israel de los medios de guerra más formidables y acuerda al Gobierno israelí nuevas ayudas que llegan a centenares de millones de dólares,

alentándolo así, abiertamente, a cerrar todos los caminos a una solución indispensable del problema palestino.

139. Kampuchea estima que el pueblo palestino, que posee admirables virtudes, pueblo desgraciadamente víctima de la más grande de las injusticias de la historia contemporánea, debe recuperar todos sus derechos sagrados e inalienables, con inclusión de los derechos territoriales.

140. Si se permite que se sigan pisoteando tales derechos, ello equivaldría a decir a los demás países pequeños, sobre todo a los del tercer mundo, que nada les protege contra la ley del más fuerte y contra las fuerzas de la injusticia.

141. El problema palestino interesa, pues, a todos los pueblos del mundo, sobre todo a los pueblos del tercer mundo. Por ello es que Kampuchea estima que tiene el deber de solidarizarse total e indefectiblemente con el pueblo palestino en su justa lucha y se permite expresar el anhelo de que no se considere a Israel como Estado Miembro de las Naciones Unidas mientras no quiera conformarse en todos los puntos a las resoluciones de la Organización que se refieren, por una parte, a los derechos del pueblo palestino y, por la otra, al retiro total, incondicional e inmediato de los territorios árabes indebidamente ocupados.

142. De la misma forma que siempre estará al lado del pueblo palestino, Kampuchea apoyará siempre y totalmente la justa lucha de los demás pueblos y países árabes, sobre todo la lucha de liberación de los territorios árabes aún ocupados por las fuerzas sionistas israelíes.

143. Kampuchea apoya sin reservas la justa lucha del gran pueblo chino para el regreso de Taiwán al seno de la madre patria: la República Popular de China.

144. Kampuchea apoya sin reservas la lucha de los pueblos de Zimbabue, Namibia y Azania contra la opresión y otras injusticias de los racistas de Sudáfrica, Rhodesia y Namibia.

145. Kampuchea apoya sin reservas la lucha y los esfuerzos que realizan los pueblos y gobiernos para acelerar la descolonización del Sáhara Occidental, denominado español, y de la Somalia llamada francesa.

146. Kampuchea apoya sin reservas la lucha del pueblo cubano para liberar la base de Guantánamo.

147. Kampuchea apoya sin reservas la lucha del pueblo panameño y la del pueblo puertorriqueño para dismantelar las bases militares extranjeras establecidas indebidamente y para completar su soberanía nacional.

148. Kampuchea apoya sin reservas a los Estados de la América Latina que decidieron fijar en 200 millas marítimas el límite de sus aguas territoriales. Apoya sin reservas la lucha de los pueblos de la América Latina para la salvaguardia de sus derechos legítimos sobre los recursos nacionales.

149. Kampuchea apoya sin reservas la lucha de los países del tercer mundo para la igualdad y la justicia en los intercambios económicos con los países desarrollados y fuertemente industrializados.

150. Permítaseme abordar ahora el problema coreano, que es de suma importancia.

151. Desde hace más de 20 años, el imperialismo de los Estados Unidos no ha dejado de mantener la parte sur de Corea y a su infortunada población bajo el yugo intolerable de su neocolonialismo, de su ocupación militar y del régimen fantoche de Chung Hee Park, que es antipopular, antinacional y, sobre todo, extremadamente cruel y sanguinario.

152. La ocupación militar de Corea del Sur es, a decir verdad, doble, puesto que se efectúa, por una parte, con la etiqueta de las Naciones Unidas y, por la otra, cubriéndola con un tratado de asistencia militar o alianza, entre el Gobierno de Washington y el de Seúl.

153. Como la gran mayoría de los demás Estados Miembros de nuestra Organización, Kampuchea desea ardientemente que las Naciones Unidas dejen de prestar, sin más tardanza, su digno nombre al imperialismo en la ocupación militar y neocolonialista de Corea del Sur.

154. En cuanto al tratado bilateral de asistencia militar o de alianza entre Washington y Seúl, Kampuchea estima que no es digno de respeto, puesto que las dos partes firmantes en el tratado no son iguales; la segunda no representa a un Estado independiente y soberano. En efecto, el régimen de Chung Hee Park no es realmente un aliado de los Estados Unidos de América, sino una simple marioneta del imperialismo. Ese régimen no tiene ninguna raíz en el pueblo coreano. Como el difunto régimen de Lon Nol, en Phnom-Penh, y el de Nguyen Van Thieu, en Saigón, el régimen de Chung Hee Park no podría sobrevivir sin el sostén total y la protección militar de los Estados Unidos de América.

155. Por consiguiente, Kampuchea estima que nuestra Organización, para ser fiel al espíritu de su Carta, tiene el deber de exigir el retiro total y sin mayor tardanza de todas las tropas extranjeras de Corea del Sur, a fin de que la población sudcoreana recupere su libertad, sea dueña de su propio destino y del derecho de mantener relaciones fraternas con Corea del Norte, buscando libremente con ella los medios y arbitrios que lleven, sin enfrentamientos, a que ambas partes de Corea logren la indispensable reunificación nacional, una reunificación pacífica, sin ninguna participación extranjera en su proceso.

156. La situación del Lejano Oriente sigue siendo explosiva por el hecho de la amenaza militar y hasta nuclear que continúa cerniéndose sobre esa importante parte del mundo, donde las principales bases de agresión del imperialismo de los Estados Unidos se encuentran en Corea del Sur y en otros países de la región.

157. En Corea del Sur se realizan intensos preparativos de guerra, y las unidades navales de los Estados Unidos han realizado maniobras con despliegue de armas nucleares denominadas "tácticas".

158. Para disfrazar mejor sus designios agresivos, el imperialismo hace correr por el mundo la especie de que la República Popular Democrática de Corea prepara intensivamente una "guerra de agresión y conquista" contra Corea del Sur.

159. Conociendo a fondo a la República Popular Democrática de Corea, que visito varias veces por año y que he recorrido de un extremo a otro, puedo afirmar que está lejos de nutrir ideas agresivas contra nada ni nadie.

160. Es claro que su organización militar es notable y poderosa, pero su característica esencial está a la vista de todos: espuramente defensiva.

161. Si la República Popular Democrática de Corea fuese belicista, no se explicaría por qué su pueblo y su Gobierno se dedican permanentemente a construir tantas escuelas, asilos para niños, viviendas civiles, jardines públicos, centros culturales, represas de irrigación y nuevas ciudades de un urbanismo ejemplar.

162. Pregunto si es un crimen, si es belicismo, el desear ardientemente la reunificación de su patria.

163. El Mariscal Kim Il Sung, en nombre de la República Popular Democrática de Corea, de la que es Jefe de Estado, propuso un plan denominado "Orientación en cinco puntos", para preparar razonablemente y en la concordia nacional entre el norte y el sur un terreno propicio para la reunificación independiente y pacífica de la patria coreana.

164. Kampuchea considera que nuestra Organización tiene el deber de sostener calurosamente ese plan de cinco puntos del Presidente Kim Il Sung, ayudando así al pueblo coreano a poner fin a la división anacrónica de su patria injustamente despedazada.

165. En cuanto al nuevo plan de los Estados Unidos de América, que propone una reunión de las partes signatarias del Acuerdo de Armisticio de Corea para estudiar los medios para preservarlo después de la disolución del Mando de las Naciones Unidas<sup>7</sup>, Kampuchea estima que es contrario al principio del respeto de la soberanía del pueblo coreano, quien debe ejercer plenamente el derecho a la libre determinación sin ninguna injerencia extranjera. En consecuencia, Kampuchea no puede apoyar dicho plan. En cambio, sostiene totalmente la propuesta razonable y justa de la República Popular Democrática de Corea para reemplazar el Acuerdo de Armisticio por un tratado de paz susceptible de reducir la tirantez.

166. Permítaseme, antes de terminar este discurso, decir cuánto deplora Kampuchea las trabas injustas e inadmisibles puestas por los Estados Unidos de América a la admisión tan merecida de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur en calidad de Miembros con plenos derechos en las Naciones Unidas.

167. Esta Asamblea General, con sólo 7 abstenciones, apoyó fervorosamente la candidatura de esas dos gloriosas repúblicas. Y, recientemente, el Consejo de Seguridad la acogió favorablemente mediante la unanimidad de sus Miembros, con la exclusión de los Estados Unidos de América.

168. Kampuchea estima que el veto de los Estados Unidos de América en oposición al ingreso de Viet Nam en la Organización muestra una mezquindad indigna de las tradiciones de equidad y de *fair play* del gran pueblo estadounidense.

169. La cuestión de vincular el asunto del ingreso del "Gobierno" de Seúl en las Naciones Unidas a la admisión de Viet Nam no es sólo una falta de sentido, sino un grave abuso y una desviación peligrosísima del concepto de la utilización del derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, abuso y desviación a que debe oponerse nuestra Asamblea General.

170. En este espíritu, Kampuchea ruega a la Asamblea General que continúe luchando vigorosamente para abatir el inicuo obstáculo que se levanta incongruentemente ante Viet Nam a la entrada de las Naciones Unidas.

171. Al llegar a la conclusión de mi discurso, deseo transmitir las calurosas felicitaciones y los amistosos saludos del pueblo de Kampuchea y de su Gobierno, formulando sinceros votos de éxito para todos en el cumplimiento de la noble misión y de los trabajos de este importante trigésimo período de sesiones.

172. Permítaseme también reafirmar que Kampuchea seguirá siempre fiel al espíritu y a la letra de la Carta de las Naciones Unidas y que no escatimará esfuerzo alguno para ayudar a nuestra Organización a que logre sus objetivos de acuerdo con sus ideales de justicia, paz, libertad y progreso.

173. Permítaseme, en fin, subrayar que mi país respetará siempre escrupulosamente la independencia nacional, la soberanía, la integridad territorial, y el sistema político y social de los países y pueblos vecinos y de los demás Estados y pueblos del mundo.

174. Kampuchea no interfiere ni interferirá jamás en los asuntos internos de los demás países, pero se reserva el derecho de defenderse por las armas si se viera atacada o agredida.

175. Por supuesto, desea que esa eventualidad no se presente, ya que anhela profundamente vivir en paz y amistad con todos los países, vecinos o lejanos, y cooperar con ellos en los diversos campos, en especial en el económico, en un pie de perfecta igualdad y a base de los principios del respeto mutuo y de las ventajas recíprocas. En particular, Kampuchea atribuye la mayor importancia al fomento de su amistad y cooperación multiforme con los países vecinos, con los países no alineados y con los países que, desde 1970-1971, le acordaron un firme y noble apoyo en su justa causa y en su lucha de liberación nacional.

176. Para terminar, ruego al Sr. Gaston Thorn que se sirva recibir las felicitaciones más calurosas de Kampuchea por su elección a la Presidencia de la Asamblea General, y solicito de todas las delegaciones de los Estados Miembros de nuestra Organización aquí presentes que transmitan nuestros fervientes votos de bienestar y prosperidad a sus respectivos pueblos y nuestros cordiales saludos a sus ilustres Jefes de Estado y de Gobierno, recibiendo ellos mismos nuestros mejores votos de salud y bienestar con el sincero agradecimiento por su amable atención.

177. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General quiero agradecer a Su Alteza Real, el Jefe de Estado de Kampuchea, el importante discurso que acaba de pronunciar.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (*continuación*)

178. Sr. AL-THANI (Qatar) (*interpretación del árabe*): Es un gran placer para mí expresar mis más cálidas felicitaciones a ud., Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Comparto también las expresiones de felicitación de mis colegas hacia su persona y hacia su capaz predecesor, el hermano Abdelaziz Bou-

teflika, así como también al Secretario General, Sr. Waldheim. Por nuestra parte, estamos prestos a expresar nuestra estimación por todo esfuerzo desplegado para promover la marcha de la humanidad hacia un mejor futuro en que prevalezcan la paz, la seguridad y la prosperidad.

179. En nombre del Estado de Qatar, de su Emir, del Gobierno y del pueblo, felicito calurosamente y transmito nuestras más sinceras congratulaciones a los Estados Miembros que recientemente han entrado en la Organización mundial, ocupando el lugar que legítimamente les corresponde entre nosotros. Nos satisfacen sus contribuciones a la realización de los altos ideales y aspiraciones de la comunidad mundial.

180. Venimos a este período de sesiones con la ambición de alcanzar los logros fructíferos que esperan ansiosamente los pueblos del mundo. Confiamos en que el espíritu de distensión y conciliación prevalezcan como medios para resolver los problemas mundiales. Sin embargo, si aplicamos un criterio objetivo a lo que ha sucedido y sucede en el mundo, vemos una incongruencia y observamos una enorme discrepancia entre la realidad y la esperanza. Mientras la Carta de las Naciones Unidas señala a la Organización internacional la tarea de mantener la paz y la seguridad mundial y establecer un mundo en que prevalezcan la estabilidad y la paz, vemos cuán lejos se encuentran de la realidad estos ideales y esperanzas.

181. Desde este punto de vista, nos damos cuenta de las importantes cuestiones que están involucradas en el establecimiento de la paz mundial, así como de los peligros que plantean un reto a la Carta y a la determinación de los pueblos de lograr la seguridad, la liberación y la independencia.

182. Es evidente que no podemos hablar acerca de la distensión y del respeto de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho de los pueblos a la libre determinación sin hacer referencia a lo que sucede en la región árabe, en la que, como resultado inevitable de encontrarse sujeta permanentemente a la agresión sionista, se ve amenazada con una explosión que nos puede afectar y también a la paz mundial. Esta agresión es, en su realidad y en su quintaesencia, una agresión contra la Carta y un desafío a sus resoluciones, que tiene como resultado el desvanecimiento de las esperanzas en que se basan las Naciones Unidas.

183. No tengo necesidad de hablar en detalle de la crisis del Oriente Medio, especialmente de la cuestión palestina y del problema de Jerusalén y, asimismo, de los legítimos derechos del pueblo palestino. A pesar de todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, el pueblo árabe de Palestina continúa viviendo como un extranjero en su propia patria, privado de todos sus derechos.

184. Desearía encomiar los enormes esfuerzos de los países árabes, que han sido expuestos de manera constante en todas las conferencias y declaraciones árabes así como en los Estados amigos, en la búsqueda unificada de una paz justa y permanente en la región. Todos estos esfuerzos se encuentran reflejados en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

185. Al respecto, es importante destacar un hecho que siempre será fundamental a pesar de todos los intentos destinados a obscurecerlo: que la cuestión de Palestina, el destino de su pueblo y de su tierra, es el

punto crucial y la esencia de la crisis del Oriente Medio. Todos los esfuerzos destinados a resolver esta crisis sin un ajuste y una solución permanente del problema palestino son meramente un intento de aplazar la explosión en lugar de eliminar sus orígenes y causas.

186. El papel fundamental de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad mundiales. Para que este papel siga siendo válido, las Naciones Unidas tendrán que adoptar las medidas necesarias para asegurar que Israel se vea obligado a respetar y aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas que piden la retirada de sus fuerzas de todos los territorios árabes ocupados y la restitución de los legítimos derechos del pueblo palestino. Este pueblo, al que ustedes han reconocido y admitido en esta Organización mundial, representado por la OLP como observadora, se encuentra aquí entre nosotros en las Naciones Unidas y, sin embargo, es una víctima del exterminio dentro y fuera de la tierra árabe ocupada por Israel.

187. Es a todas luces lógico que Israel se vea obligado a respetar las resoluciones y principios de las Naciones Unidas, porque han sido patrocinados por el mundo entero. En caso de que Israel no responda, es igualmente lógico que las Naciones Unidas asuman sus responsabilidades, como se enuncian en la Carta, adoptando sanciones diplomáticas y económicas contra Israel por su intransigencia y arrogancia.

188. El peligro de una confrontación militar, que aumenta constantemente en el Oriente Medio, requiere que la situación sea tratada en forma resuelta. Este hecho ha llevado al Estado de Qatar a apoyar la resolución de la Asamblea General, aprobada en el vigésimo noveno período de sesiones sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio [resolución 3263 (XXIX)], resolución de la que Israel está dispuesto a hacer caso omiso y, lo que es más, a desafiarla.

189. Desde el comienzo, Qatar siempre ha apoyado la Declaración del Océano Indico como zona de paz, la cual no es menos importante para nosotros que nuestro deseo expreso de preservar la seguridad en la zona del Golfo.

190. ¿Quisiera aquí recalcar el profundo interés de mi Gobierno en la cuestión relativa a la seguridad del Golfo. Mi Gobierno no es una excepción a los otros Estados vecinos en la zona del Golfo, y ello se debe al directo y vital impacto que esta cuestión tiene, ahora y en el futuro, respecto de la paz y el desarrollo, no sólo a nivel regional, sino también a nivel internacional.

191. Esperamos que las propuestas relativas al Oriente Medio, el Océano Indico y la región del Golfo sean vistas con total respeto y comprensión por las delegaciones aquí presentes, respeto y comprensión que desearíamos prevalecieran al tratar los problemas relativos a las materias primas y el desarrollo y al establecimiento de un nuevo orden económico y social basado firmemente en el respeto de los principios de justicia e igualdad soberana de todos los Estados y el derecho de cada país a una soberanía total y permanente sobre sus recursos naturales, en una positiva e íntima cooperación internacional.

192. Basado en su fe en la eficacia y en las ventajas de la cooperación internacional para promover el progreso humano hacia un mundo mejor, el Estado de Qatar se esfuerza, con la orientación de Su Alteza el

Gobernador, por construir su propio potencial, como parte de un proceso de desarrollo llevado a cabo conjuntamente con otros Estados árabes hermanos. Entre tanto, Qatar participa de las actividades de desarrollo en Asia y en Africa, afirmando de esta manera su sincera y profunda fe en la eficacia de la cooperación entre todos los países del mundo en interés del desarrollo y del progreso, y para ayudar a las naciones en desarrollo, especialmente a aquellas cuyas economías sufren debido a las difíciles circunstancias por que atraviesan.

193. El Estado de Qatar también está ansioso de consolidar sus relaciones con los países del tercer mundo, especialmente con los del Africa, para participar en la solución de sus problemas, estando dispuesto a brindar su apoyo a los pueblos africanos que luchan por su libertad e independencia, a fin de que logren sus aspiraciones de dignidad y libertad humanas.

194. Vemos con optimismo la preocupación de las Naciones Unidas por los proyectos y planes de desarrollo de las naciones subdesarrolladas, lo cual nos da un sentido de responsabilidad internacional. Comprobando con pesar que muchos pueblos son víctimas de la enfermedad, del hambre y del analfabetismo, el Estado de Qatar considera que todos los Estados, especialmente los desarrollados, tienen una obligación cultural y humanitaria de ayudarlos. Los mínimos compromisos adoptados por los países desarrollados no han sido cumplidos aún por muchos de ellos, y el Estado de Qatar desea que tal situación no se prolongue por más tiempo.

195. Esperamos que las principales Potencias y los países desarrollados desplieguen mayores esfuerzos para frenar la ola de inflación y el aumento de los precios de los alimentos y de los productos industriales. Algunos pueblos tal vez digan que los países productores de petróleo son los responsables de la inflación. Sin embargo, les pediríamos que respondiesen esta importante pregunta: ¿No existía la inflación antes de que se elevara el precio del petróleo?

196. Mi Gobierno espera que el diálogo entre las naciones productoras y consumidoras de petróleo y los países en desarrollo tenga como resultado entendimientos y acuerdos sobre materias primas, energía y desarrollo, de tal modo que el mundo entero adopte un nuevo orden económico en el que sean respetados los intereses de todos y los retos futuros se encaren objetivamente con la firmeza que emanaría de la cooperación internacional.

197. Se han celebrado varias conferencias internacionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas, referidas a materias tales como el desarrollo y los alimentos. Tales cuestiones son de gran importancia para nosotros, y concedemos especial significación al éxito de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que esperamos dé origen a nuevas disposiciones y normas internacionales más en consonancia con el espíritu de la era actual, en la que los países en desarrollo tienen la mayoría de la población del mundo.

198. En cada período de sesiones de la Asamblea General nosotros constituimos los custodios de las expectativas y esperanzas del mundo de que de nuestras deliberaciones resultarán logros significativos. No sólo debemos adoptar decisiones, sino llevarlas a la

práctica para alcanzar la libertad, la prosperidad y la dignidad del ser humano.

*El Sr. Waldron-Ramsey (Barbados), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

199. Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ (Ecuador): Sr. Presidente, ruego a ud. transmitir al Presidente titular, Sr. Gaston Thorn, el saludo del Gobierno del Ecuador y a la vez la felicitación sincera por haber sido elegido, con sobra de merecimientos, para presidir este nuevo período de sesiones de la Asamblea General.

200. Mi homenaje va también al Canciller de Argelia, Sr. Bouteflika, quien con entereza y eficiencia ejemplares presidió el vigésimo noveno período de sesiones y el séptimo extraordinario de sesiones.

201. Los saludos de mi delegación se extienden, asimismo, a los países que acaban de ser admitidos como Miembros de las Naciones Unidas: la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique, a las que doy la más fraternal bienvenida. Igualmente, congratulo al pueblo de Papua Nueva Guinea por haber alcanzado su independencia y por su próximo ingreso a nuestra Organización.

202. En esta oportunidad el Ecuador desea ratificar una vez más su apoyo al principio de la universalidad de las Naciones Unidas, cuya estricta aplicación posibilitará a la Organización el cumplimiento de sus altas finalidades.

203. Llegan las Naciones Unidas a cumplir 30 años de vida. Cree el Gobierno del Ecuador que esta es una ocasión propicia para hacer un serio examen de conciencia sobre lo que debe ser la Organización, pero este examen quedaría trunco si, a la par los Estados que la integran no hacen un propósito de enmienda de los errores del pasado.

204. En sus primeros 30 años las Naciones Unidas se han transformado de la asociación de 51 naciones, estrechamente vinculadas con las circunstancias de la segunda guerra mundial, en la Organización que este año ha llegado a 141 Miembros. Durante este período, el alcance y la magnitud de las actividades de la Organización han evolucionado extraordinariamente para reflejar las circunstancias cambiantes de los tiempos y los intereses y preocupaciones de los Miembros que la componen. Los grandes aumentos de población y el surgimiento de un grupo de naciones en desarrollo independientes han creado una nueva estructura geopolítica. De esta manera la base del poder político y económico en el conjunto mundial ha cambiado de una forma que era imprevisible en San Francisco.

205. Luego de estos 30 años de esfuerzos y avatares, siguen sin respuesta dos grandes incógnitas con respecto al futuro. El Secretario General ha formulado con mucha profundidad estas dos grandes preocupaciones: ¿pueden las naciones soberanas de nuestro mundo interdependiente, en las circunstancias nuevas en que vivimos, alcanzar un consenso suficiente y llegar a tener la voluntad colectiva necesaria para poner en práctica de manera real y duradera la idea original de las Naciones Unidas como instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz? ¿Pueden desarrollar la capacidad de la Organización para tratar los problemas mundiales que ahora afrontan todas las naciones y que evidentemente no pueden ser resueltos aisladamente ni por una nación ni por un grupo de naciones? Es induda-

ble — como lo hace notar el Secretario General — que el futuro de las Naciones Unidas y de la humanidad misma dependen de la respuesta a estas preguntas.

206. Es eminente el valor que tienen las Naciones Unidas como el foro mundial donde todos los pueblos pueden hacer oír su voz. Esto mismo viene a dar mayor relevancia a la Organización en relación con las complejas y agudas cuestiones de la hora actual en que, junto a los aspectos atinentes a la paz y seguridad internacionales, los problemas económicos mundiales ocupan un lugar preponderante. Sin embargo, paralelamente al esclarecimiento de ideas, la Organización debe tener un papel más activo en la búsqueda de la paz. Nos complace, ciertamente, que países en conflicto negocien, dialoguen y hallen un camino para la cesación de la lucha armada y las hostilidades, bien sea por arreglo directo entre las partes, o por mediación de otra u otras Potencias. Pero una vigorización mayor de las Naciones Unidas se lograría si todos los problemas que enfrentan los pueblos, o vayan a enfrentarlos, se canalizaran y resolvieran por medio de la Organización. Debe ella tener un papel preponderante en la solución de todos los conflictos donde están en juego no sólo los valores de la paz, sino aquellos delicados nacidos de la interdependencia. Fortalecer el régimen jurídico de las Naciones Unidas para cumplir con su función de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha sido siempre empeño y decisión crecientes del Gobierno ecuatoriano. Por ello, las posiciones hegemónicas de ciertas Potencias, validas de su poderío real o del número de los adherentes a su política, no podrá jamás justificarse dentro de la Organización.

207. Hay un clamor que surge desde lo más profundo del sentimiento de las naciones: el clamor de la paz. A veces no sabemos bien lo que queremos, pero sí sabemos lo que no queremos: no queremos guerra; ninguna clase de guerras, ni preventivas, ni locales, ni nucleares. La humanidad de hoy, espectadora y actora de una civilización técnica dotada de iguales potencialidades, lo mismo para la destrucción que para la salvación del hombre, ha de buscar en el camino de la paz — paz basada sustancialmente en el derecho y la justicia — el fundamento necesario para liberar a las colectividades de la miseria, las enfermedades y la ignorancia.

208. En el correr de este año el mundo ha presenciado una serie de importantes acontecimientos en la esfera de la paz y la seguridad internacionales.

209. El final de la cruenta guerra de Indochina trajo un respiro de alivio y parece haber dado paso a un período de relativa calma, aunque persisten tensiones y conflictos en otras regiones. El Ecuador confía en que este período sirva para estudiar la posibilidad de revitalizar, en forma adecuada a las realidades de nuestro tiempo, el concepto de la seguridad y responsabilidad colectivas para el mantenimiento de la paz. Y no hay duda de que esto puede lograrse con la admisión en las Naciones Unidas de los dos Estados de Viet Nam, recogiéndose así el pronunciamiento casi unánime de esta Asamblea General.

210. En relación con la situación en el Oriente Medio, la delegación de mi país quiere hacer ostensible su satisfacción por el reciente acuerdo logrado entre Egipto e Israel, que representa un hito importante en los esfuerzos desplegados para la solución de sus problemas.

Largos años de enfrentamiento que, por dos ocasiones en los últimos tiempos, han conducido a un estado bélico entre países de la región, pusieron al mundo en situación de alarma y temor en nada beneficioso para la política de distensión y para el arreglo por la vía del entendimiento pacífico.

211. En este caso, el Gobierno del Ecuador considera necesario que todos los pueblos de la región, con los que mi patria mantiene relaciones de amistad, lleguen a un acuerdo definitivo para que puedan vivir en paz.

212. El Ecuador quiere ratificar debidamente su posición: rechaza y condena las conquistas territoriales por medio de la fuerza, no admite que la ocupación de territorios pueda servir para atemorizar al adversario ni para exigir negociaciones, ni para negarse a devolverlos mientras no se haya firmado un acuerdo. Reconoce el derecho legítimo del pueblo palestino a su autodeterminación, soberanía e independencia nacionales, pero considera, asimismo, que el Estado de Israel, creado precisamente por las Naciones Unidas, tiene derecho a su existencia. Anhela mi Gobierno que las partes envueltas en este ya largo conflicto puedan encontrar el camino de una paz justa y duradera dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas. Así, todos los pueblos de esa gran región podrán hacer al mundo entero el aporte de sus altas virtualidades.

213. Gran preocupación tiene mi Gobierno respecto de la situación de Corea, región azotada desde hace muchos años por la inseguridad y la inestabilidad. Cree que debe hacerse todo esfuerzo para promover el acercamiento y la negociación franca y cordial entre las partes interesadas, sin interferencias extrañas, a fin de que busquen un acuerdo beneficioso para todo el pueblo coreano — del norte y del sur — en su conjunto. Esto puede lograrse mediante un clima internacional de mutua confianza y comprensión — labor en que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel preponderante — evitando que las grandes Potencias quieran imponer sus soluciones unilaterales. Ese clima se logrará a través de la recíproca cesión de posiciones inflexibles, mediante la conciliación y el entendimiento, pero nunca por la vía de la confrontación. No repitamos ahora los errores de la guerra fría.

214. En Chipre existe la imperiosa necesidad de avanzar hacia un arreglo convenido. La fuerza de paz enviada por las Naciones Unidas desempeña una función indispensable al velar por la tranquilidad y realizar tareas humanitarias mientras se trata de llegar a un arreglo. Anhelamos que las negociaciones que ambas comunidades están realizando bajo el patrocinio del Secretario General alcancen progresos hacia el objetivo de establecer una base para un acuerdo eventual que permita a todos los habitantes de Chipre vivir juntos en paz. No puede haber duda sobre las dificultades y la complejidad del problema, ni sobre la sinceridad con que los dirigentes de ambas comunidades desean solucionarlo para asegurar un futuro de paz y progreso para el pueblo chipriota. El Ecuador espera, a este respecto, el estricto cumplimiento de la resolución 3212 (XXIX), aprobada por el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

215. En el transcurso de los últimos meses se han registrado estimulantes acontecimientos en el proceso de descolonización del África. Con excepción de Angola, todos los antiguos territorios coloniales portugueses del continente han llegado a la independencia a

través del traspaso ordenado y pacífico del poder, de conformidad con los acuerdos concertados entre los movimientos de liberación interesados y el Gobierno de Portugal.

216. Sin embargo, miramos con angustia que no haya pasado lo mismo en cuanto se refiere a Angola, cuya transición a la independencia no ha sido pacífica y se ve afectada por disensiones internas y derramamientos de sangre. Los acuerdos de Alvor entre el Gobierno de Portugal y los tres movimientos de liberación se han visto frustrados por la indebida interferencia de factores extraños, que deben cesar para permitir que los angoleños encuentren por sí mismos el camino hacia su propio destino.

217. La negativa del régimen minoritario ilegal de Rhodesia del Sur a aceptar el gobierno de la mayoría ha impedido hasta ahora satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo de Zimbabue. Esto ha frustrado las aspiraciones de mi pueblo y las de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas que desean que en este asunto se llegue cuanto antes a una solución pacífica y justa en beneficio de los auténticos habitantes del Territorio. Es importante que se sigan desplegando esfuerzos para convocar una conferencia constitucional que pueda conducir a una transición negociada y ordenada hacia el gobierno de la mayoría.

218. El Ecuador ha apoyado siempre las aspiraciones del pueblo de las Comoras a la libre determinación y la independencia y ha afirmado la unidad e integridad del Territorio. Respalda la Declaración Política de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados realizada recientemente en Lima en lo tocante a las Comoras [*véase A/10217, anexo, párr. 41*] y confía en que se aplique el referéndum celebrado hace poco en las islas del Archipiélago, cuyo resultado fue un voto general por la independencia.

219. Mi Gobierno ha observado con especial satisfacción los trabajos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, y la suscripción de su Acta Final. Considera que se trata de un paso decisivo hacia el desarrollo del entendimiento y la firme cooperación entre los Estados signatarios, pues una de las bases fundamentales del acuerdo es la reiteración del principio consagrado en la Carta en cuanto a la condenación de cualquier recurso a la fuerza. Con la firma de dicha Acta se inicia una nueva época en Europa, la de la comprensión y la cooperación, se abre la distensión y se superan etapas de desconfianza cuando no de violencia.

220. Entre los problemas que ahora inquietan directamente al continente americano se encuentra el del Canal de Panamá. Mi delegación anhela vivamente que las negociaciones entre los Estados Unidos de América y Panamá alcancen pronto una solución justa. El Ecuador ratifica, una vez más, su clara y definida posición en este asunto: presta su franco apoyo a la hermana República de Panamá en sus legítimas aspiraciones de recuperar su total soberanía y el pleno ejercicio de su jurisdicción en la denominada Zona del Canal de Panamá y de obtener el control exclusivo del Canal.

221. El desarme y la regulación de armamentos constituyen uno de los objetivos esenciales de las Naciones Unidas, ya que ello es imperativo para la supervivencia organizada de nuestro planeta. Las razones inmediatas para el desarme son aun más apremiantes al cum-

plirse los 30 años de vida de las Naciones Unidas y ante la presión de la era nuclear. A pesar de que se han concertado varios acuerdos importantes para la limitación y el control de armamentos, hasta ahora no ha sido posible hallar medio alguno de detener o limitar la carrera tanto en armas nucleares como de tipo corriente. El peligro de proliferación nuclear no sólo subsiste, sino que ha aumentado: prosiguen los ensayos nucleares, las armas son cada vez más complejas y mortíferas y la carrera de la tecnología de armamentos abre continuamente nuevas y más terribles posibilidades.

222. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Ginebra en mayo del presente año, demostró las dificultades de reconciliar las políticas de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Es motivo de satisfacción para el Ecuador que nuevos Estados hayan pasado a ser partes en el Tratado, con lo cual se ha elevado el total a más de 90. Con esta oportunidad, mi delegación se permite hacer un llamamiento a la Conferencia del Comité de Desarme para que, como cuestión de gran prioridad, continúe las negociaciones con miras a llegar a un pronto acuerdo sobre medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de cualesquiera armas químicas, así como la destrucción de las ya existentes. Asimismo hace, un llamamiento para que cesen los ensayos de armas nucleares, en beneficio del interés supremo de la humanidad, tanto como un paso importante hacia el control del desarrollo y la proliferación de las armas nucleares como para aliviar la profunda inquietud acerca de las consecuencias perjudiciales de la contaminación radiactiva para la salud de las generaciones presentes y futuras; dirige un especial llamamiento a la Unión Soviética a fin de que adhiera al Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina; y mira con simpatía que dicho Tratado, que entró en vigor para el Reino Unido y los Estados Unidos de América en 1969 y 1971, respectivamente, haya cobrado vigencia el año pasado para Francia y la República Popular de China. El Ecuador formula este pedido en la convicción de que la cooperación de los Estados poseedores de armas nucleares es necesaria para la mayor eficacia de todo tratado que establezca una zona libre de armas nucleares y de que esa cooperación debe traducirse en compromisos contraídos también en un instrumento internacional solemne que tenga plena obligatoriedad jurídica.

223. Cree mi delegación que las Naciones Unidas deben hacer escuchar su voz, franca y valiente, dondequiera que los derechos humanos sean violados; dondequiera que ocurran actos de genocidio, de torturas o el sacrificio inútil de vidas humanas; dondequiera que pueblos enteros se vean desplazados; dondequiera que se pretenda instalar una nueva cortina de silencio y opresión. Los derechos humanos, como todo acto de justicia, son indivisibles. Toda violación de los derechos humanos debe ser condenada. Los gobiernos y pueblos, a través de nuestra Organización, deben aunar esfuerzos para superar esta insostenible situación. El Gobierno del Ecuador, en efecto, asigna igual vigor y obligatoriedad tanto al deber de respetar y proteger los derechos humanos como a los demás principios e instituciones que rigen la vida de relación internacional.

224. Toda forma de discriminación racial es decididamente opuesta al más elemental sentido humano y jurídico. Resulta anacrónico que tan avanzado ya el siglo XX, mientras el mundo todo se empeña en elevar el nivel de vida de las colectividades, insistamos en hacer diferencias, de cualquiera naturaleza, entre los seres humanos. Esto repugna a la sana conciencia. Mi Gobierno prestará siempre el apoyo necesario para que la Asamblea General aplique las medidas que ella misma o el Consejo de Seguridad convengan para poner fin a este peligroso estado de cosas, dondequiera que tales actos existan o haya peligro de su aparición. Guiado por este espíritu, el Ecuador ha sido uno de los primeros países en ratificar la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo].

225. Uno de los problemas más graves que se plantean en el África meridional reside en la persistente aplicación del *apartheid*, política en directa contradicción con los principios incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los propósitos de las Naciones Unidas. La comunidad mundial y las Naciones Unidas en particular tienen la obligación de continuar incansablemente sus esfuerzos para inducir al Gobierno de Sudáfrica a abandonar esa oprobiosa política.

226. Mi Gobierno considera que, al cumplirse 30 años de vigencia de la Carta, es conveniente implantar en ella reformas que, debidamente analizadas, puedan considerarse necesarias y útiles. Toda institución es susceptible de perfeccionamiento. Están ya superadas las situaciones políticas imperantes en 1945, por lo cual la Carta, como toda obra humana, debe también ser modificada para ajustarla al mundo que vivimos, para hacerla más dinámica y para que refleje mejor las aspiraciones de todos los pueblos, especialmente de aquellos que en 1945 no tuvieron voz ni voto en la elaboración de ese instrumento. Desde luego, las reformas que pudieran hacerse deberán tender al fortalecimiento institucional y político de la Organización. Ellas se justificarán si van a vigorizar moral y realmente a las Naciones Unidas y traer una mayor garantía de paz y tranquilidad para los pueblos. Mi delegación, por tanto, prestará todo su apoyo a iniciativas concretas y realistas, dentro del respeto que se merecen los grandes principios y propósitos en base de los cuales funciona la Organización.

227. El Ecuador ha venido contribuyendo eficazmente a los esfuerzos internacionales para establecer un orden jurídico justo y realista en los océanos y mares del planeta. En larga y constante lucha que le honra, mi país ha sido uno de los pioneros en el desenvolvimiento del nuevo derecho del mar, teniendo siempre en mente la necesidad de afianzar la paz internacional, proteger su propia seguridad y conservar y aprovechar los recursos naturales de sus mares para bienestar permanente de su población. Por esto advertimos con singular complacencia que, gracias a esa lucha y a los esfuerzos desplegados por los Estados americanos del Pacífico sur y otros países afines, ya no se puede hablar del derecho del mar sin referirse a la anchura máxima de las 200 millas, que ha alcanzado tan notable significación universal.

228. El nuevo orden del mar debe estar constituido por un adecuado equilibrio entre los derechos irrenunciables de los Estados costeros y los verdaderos intere-

ses de la comunidad internacional. Ni la soberanía que los primeros ejercen sobre el mar hasta una distancia de 200 millas puede ser concebida como arbitraria e ilimitada, ni los intereses generales pueden servir para ocultar pretensiones hegemónicas de unas cuantas Potencias acostumbradas a disponer del mar a su antojo. El equilibrio que hará posible un verdadero entendimiento mundial debe procurarse entre la soberanía con responsabilidad y los intereses pacíficos del conjunto de naciones.

229. La cooperación internacional es más necesaria en un mundo en que la interdependencia es cada día más evidente. Las medidas de conservación de los recursos renovables, la prevención y eliminación de la contaminación, la investigación científica, son capítulos del derecho del mar en que las verdaderas soluciones tendrán que dar amplio margen a la cooperación internacional.

230. Pero todavía se observan actitudes, por parte de algunos países, que obedecen al único propósito de prolongar la vigencia de un sistema de explotación que, cobijado bajo el principio de la llamada libertad de los mares, ha favorecido y favorece solamente a las grandes Potencias marítimas y pesqueras. Más aun, colocados estos países ante la mayoritaria reacción de los pueblos en desarrollo, se han visto obligados a reconocer la necesidad de introducir determinados cambios en el ordenamiento jurídico del mar pero, al mismo tiempo, siguen recurriendo a artimañas cuyo propósito fundamental es dejar sin sentido práctico la aceptación de las tendencias jurídicas contemporáneas. Así, los países en desarrollo han manifestado, con mucha razón, que el reconocimiento de la jurisdicción de los Estados costeros sobre el mar de 200 millas no deberá estar vacío de un contenido concreto sino, por el contrario, constituir una efectiva garantía para el establecimiento de un sistema de conservación y aprovechamiento de los recursos de los mares, principalmente en beneficio de sus propios pueblos.

231. La experiencia que mi país ha tenido en este campo lo ha llevado al convencimiento de que la única garantía efectiva para que se respeten sus derechos en el mar no es otra que la proclamación de su soberanía y jurisdicción hasta la distancia de 200 millas. En este mar territorial que el Ecuador posee, desde hace casi cinco lustros, coexisten pacíficamente y en armoniosa coordinación sus derechos nacionales y el respeto y los intereses de la comunidad de naciones.

232. Otro aspecto fundamental que habrá de dilucidarse en la próxima etapa de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es el relativo a los fondos marinos y oceánicos situados fuera de la jurisdicción nacional. No puede haber régimen valedero para estos fondos, que han sido declarados patrimonio común de la humanidad, si no se establece un mecanismo internacional de administración que beneficie a todas las naciones. Está vigente la moratoria declarada por esta misma Asamblea General y ratificada por la Conferencia, cuyo propósito es evitar que los pocos países, tecnológica y económicamente capacitados, inicien arbitrariamente la explotación de tales fondos marinos en su exclusivo y egoísta beneficio. La tecnología no es fundamento de dominio, sino un instrumento para el progreso común, y los Estados que la poseen han de compartirla generosamente si es que se encuentran sinceramente orientados hacia la cons-

trucción de la paz. El Ecuador reitera la imperiosa necesidad de mantener y aplicar dicha moratoria.

233. Si la Conferencia sobre el Derecho del Mar orienta sus trabajos sobre las bases de buena fe, realismo y ponderación, podemos estar seguros que habrá de tener pleno éxito. Mi país seguirá brindando para ello su cooperación más sincera y decidida.

234. Al hablar de desarrollo económico, se ha reiterado constantemente que éste debe referirse no sólo a la estructura del servicio público y social que permita al ser humano su bienestar material sino que debe, al mismo tiempo, asegurarle un medio en el cual pueda realizarse como individuo, miembro de la sociedad, amparado por las libertades fundamentales. En el mundo actual, sujeto a la más premiosa interrelación en todos los órdenes de la actividad humana, esencialmente en el plano económico, esa meta tan hondamente anhelada sólo podrá ser obtenida mediante una efectiva cooperación internacional.

235. La Estrategia Internacional del Desarrollo toma en cuenta estos propósitos, plasmados en la resolución que adoptó para el Segundo Decenio para el Desarrollo [*resolución 2626 (XXV)*]. Sin embargo, son de especial preocupación para el Gobierno ecuatoriano los resultados que aparecen del examen y evaluación que ahora se realizan sobre la aplicación de la Estrategia. Esos resultados confirman una vez más el poco avance, cuando no el estancamiento, del proceso de desarrollo integral de los países del tercer mundo, pues ni siquiera han sido logradas las metas iniciales previstas por la Estrategia. Si los países en desarrollo han alcanzado un avance parcial en indicadores económicos aislados, se ha debido exclusivamente al esfuerzo nacional y no como resultado de la acción de la comunidad internacional en favor de los países más pobres.

236. El Ecuador, acorde con la política que ha venido manteniendo, afirma el principio relativo a la total y absoluta soberanía del Estado sobre sus recursos naturales. Esto constituye derecho irrenunciable e inalienable reconocido por la comunidad internacional, de lo cual deriva el derecho que asiste a los países en desarrollo, poseedores de tales recursos, para llevar a cabo la exploración, explotación, industrialización y comercialización de los mismos, de acuerdo con sus propios intereses.

237. Por otra parte, el Ecuador, al igual que los otros países en desarrollo, en guarda de su patrimonio, considera que la interdependencia en este campo debe partir necesariamente de la satisfacción de sus propios requerimientos, así como de términos de comercialización e industrialización compatibles con las necesidades de desarrollo integral de sus pueblos.

238. La participación de los países en desarrollo en el comercio mundial ha sido cada día más débil, con un progresivo deterioro, especialmente debido a las barreras impuestas por los países desarrollados. Los países en desarrollo están conscientes de sus limitaciones en lo que se refiere a la poca diversificación de sus productos de exportación básicamente representados por bienes primarios. Esa situación nos lleva a observar con angustia que nuestros productos no sólo experimentan un constante deterioro de precios frente al alza continua de los productos intermedios y de capital de los países industrializados sino que, además, las exportaciones de los países en desarrollo están sometidas a

políticas discriminatorias y coercitivas que anulan o limitan la participación del tercer mundo en el comercio internacional. Entre tales políticas se destaca la ley de comercio exterior de los Estados Unidos, en virtud de la cual mi país es víctima de medidas de discriminación por el solo hecho de defender sus recursos naturales. He aquí por qué el Ecuador ha manifestado continuamente que no puede mantener diálogos bajo la presión de cualesquiera amenazas o medidas de esa índole.

239. El Ecuador considera que una de las soluciones efectivas para eliminar el actual desequilibrio de las balanzas de pago de algunos países en desarrollo se encontraría en la voluntad de los países desarrollados de adoptar una justa y equilibrada política de precios de los bienes que ellos exportan a los países en desarrollo en relación con los precios de los productos básicos exportados por los países del tercer mundo. Es urgente asegurar mercados estables para los productos de los países en desarrollo, reducir las barreras arancelarias y no arancelarias y eliminar realmente las prácticas comerciales restrictivas.

240. La participación efectiva de los países en desarrollo en el manejo de los asuntos monetarios internacionales hasta ahora ha sido nominal. Por otro lado, nuestros países — acosados por las necesidades financieras debidas a su falta de recursos — requieren con urgencia una mayor y directa participación en los excedentes financieros, así como en los derechos especiales de giro, administrados por el Fondo Monetario Internacional; participación que no deberá ser proporcional a sus respectivas aportaciones sino a las necesidades del desarrollo económico y del progreso social de nuestros pueblos.

241. En un informe del Banco Mundial publicado recientemente se afirma, entre otras cosas, que detrás de las frías estadísticas se esconde la cruel realidad del aumento del hambre y la pobreza del mundo. Esto revela la gravedad innegable de los problemas socio-económicos subyacentes, caracterizados por la distribución tan desigual del ingreso, niveles excesivos de desempleo, altas tasas de mortalidad infantil, bajas tasas de alfabetización, mala salud generalizada. Esto es, por desgracia, casi un común denominador de los pueblos del tercer mundo y singularmente de varios del continente americano. Por lo tanto, la cooperación y ayuda mutuas a nivel internacional para lograr una disminución en la gravedad de estos síntomas son tareas que comprometen la acción de la comunidad internacional y de manera particular la actitud de los países desarrollados.

242. Es indiscutible que no podemos aplicar ahora, en nuestro tiempo, los mismos procedimientos relativos a estructuras antiguas. La evolución del mundo presenta nuevas perspectivas. Sería errado esperar que el incremento del ahorro nacional y del capital privado impulsase por sí solo el proceso de industrialización imprescindible para lograr la mejoría de las balanzas de pago y para alcanzar el progreso; ello sería postergar la solución de los problemas sociales y mantener una amenaza permanente de perturbaciones internas. Es recomendable, por tanto, la adopción de una nueva filosofía social que permita salir a nuestras colectividades del atraso que las deprime. El Ecuador estima indispensable, en consecuencia, que la comunidad internacional y los países individualmente considerados aceleren el

proceso para el establecimiento del nuevo orden económico internacional que conduzca al desarrollo de acuerdo con las necesidades del momento y las previsibles para el futuro. La Carta de Derechos y Deberes económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], así como los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones, deben constituir los mecanismos básicos para impulsar ese proceso.

243. Sr. CARVAJAL (Chile): Concorre Chile a este trigésimo período de sesiones de la Asamblea General animado del mismo espíritu de cooperación que inspira todos los actos de su política internacional. Su mayor anhelo es la consolidación de relaciones de amistad con todos los Estados, bajo las únicas condiciones de la no injerencia en los asuntos internos o externos y del mantenimiento del respeto y consideración recíprocos. Su más íntimo deseo es laborar por el progreso económico social y por el establecimiento de condiciones que hagan posible la paz y la seguridad internacionales.

244. Chile, que fue uno de los países fundadores de las Naciones Unidas, que colaboró muy activamente en la redacción del documento que les dio vida en San Francisco, reitera ahora su firme adhesión a los principios y propósitos de nuestra Organización y a cada una de las disposiciones de la Carta. Ve todavía en ella la principal salvaguardia para mantener la paz y la seguridad en un mundo desorientado, en que, frente a un avance técnico extraordinario, se hacen más notables la pobreza, el hambre y el atraso; en un mundo en que, frente a las declaraciones pacifistas de las grandes Potencias, se acumulan armas capaces de destruir, en escasos minutos, a la humanidad entera. Esta etapa de tremendas contradicciones, representa, como lo dijera un gran estadista americano, una oportunidad sin precedentes y unos peligros sin paralelos.

245. Bajo el manto de una aparente distensión, el llamado social-imperialismo continúa explotando la amenaza de una guerra nuclear, para obtener concesiones de las Potencias amigas de la paz, y sigue apoyando los movimientos subversivos y la violencia terrorista para intimidar a naciones medianas o pequeñas.

246. No nos oponemos, por cierto, a los propósitos de la llamada distensión internacional, pero nos preocupa vivamente que, en la forma que ha asumido, ella pueda ser sólo un narcótico, una anestesia que está escondiendo a los pueblos la verdadera realidad en que vivimos.

247. Nadie debe extrañarse, por lo tanto, si países como Chile buscan afanosamente dar mayor efectividad a los organismos regionales y renuevan sus tratados de asistencia recíproca, como lo acaban de hacer los Estados americanos, hace tres meses, en San José de Costa Rica.

248. Nos inquieta también la creciente politización de la Asamblea General, órgano que no fue creado como foro de confrontación ideológica, sino, por el contrario, para servir como el máximo instrumento de la cooperación internacional.

249. Con toda sinceridad expreso preocupación por esta peligrosa tendencia, que puede llegar a comprometer el futuro de este organismo. En él los países pequeños, pero soberanos y altivos, como es el caso de Chile, pusieron toda su fe y confianza. Debemos velar cuidadosamente por no defraudarlos. La responsabilidad reside en los propios Estados Miembros, a

quienes hago un llamado para devolver al organismo mundial el verdadero papel que le asignar sus principios, sus propósitos y los mecanismos creados al efecto.

250. Voy a referirme ahora a algunos de los temas específicos que figuran en el programa del actual período de sesiones, con el objeto de dar a conocer, en líneas generales, la posición de Chile.

251. Estima mi Gobierno que el problema del Oriente Medio debe ser resuelto de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Ellas, especialmente la 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, contienen los tres elementos esenciales para lograr la solución tan anhelada. En primer lugar, es indispensable el retiro de las tropas israelíes de los territorios de los países árabes que actualmente ocupan. Es necesario, enseguida, encontrar una solución justa, dentro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, al problema del pueblo palestino, reconociéndole su derecho a la libre determinación y a la soberanía nacional; en otras palabras, a tener de nuevo una patria. Por último, debe establecerse el compromiso solemne de respetar la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región. Tales elementos ejercen una influencia recíproca entre sí y constituyen un todo. Deben, por lo tanto, ser considerados en forma global si se desea lograr un arreglo justo y duradero. Reconocemos que su sincronización no es fácil; pero dista de ser imposible.

252. Celebramos, por tanto, los acuerdos recientemente alcanzados sobre separación de fuerzas en el Sinaí como un primer paso hacia la solución definitiva, para todos los Estados de la región, de un problema que ha amenazado la paz y la seguridad.

253. Mi Gobierno ha sido tradicionalmente partidario de la universalidad de los organismos internacionales. Consecuente con esta línea, votamos a favor del ingreso de nuevos Miembros que cumplen con los requisitos que la propia Carta expresamente señala en su Artículo 4.

254. Damos una cordial bienvenida a los tres nuevos Estados que se han incorporado a esta Organización: Cabo Verde, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Formulamos sinceros votos por su pacífico desarrollo político y económico.

255. El ingreso de estos tres nuevos Estados representa un hito en la política descolonizadora de las Naciones Unidas. Como miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, Chile se congratula del éxito de esta política, a la cual reiteramos nuestra entusiasta adhesión.

256. Sin embargo, estamos conscientes de que aún subsisten, especialmente en el continente africano, situaciones coloniales que requieren justa solución. En este sentido, deseamos expresar nuestra solidaridad con la posición adoptada por la Organización de la Unidad Africana respecto de estos problemas.

257. Dentro del espíritu de hermandad y de pacífica convivencia que inspira su acción internacional, Chile invitó, a comienzos de septiembre pasado, a los países del Grupo Andino, para estudiar en conjunto la mejor

forma de llegar a una limitación de los gastos militares y destinar los fondos que se puedan ahorrar por este concepto al desarrollo económico y social de nuestros pueblos. La reunión de Santiago, como continuación de la celebrada en Lima, permitió un avance sustancial en esta materia. Se definieron en detalle los temas que deberán ser considerados en un futuro inmediato y se concretaron los medios y métodos para lograr un acuerdo general sobre tan importante asunto. Hubo consenso para invitar a los demás países sudamericanos a participar en las próximas reuniones.

258. En el curso de la Conferencia celebrada en Chile, mi Gobierno presentó a los otros cinco participantes un proyecto de tratado para el afianzamiento de la paz que, de ser aceptado, quedaría abierto a la firma de todos los países miembros de la Organización de los Estados Americanos.

259. Tomamos esta iniciativa como un medio de consolidar, en la Región Andina, un ambiente de seguridad y de paz que haga más factible un acuerdo sobre limitación de armamentos. La novedad esencial de este proyecto de tratado consiste en que, tomando como base los diferentes casos de agresión tipificados en el anexo de la resolución 3314 (XXIX), se da carácter contractual y solemne de no cometer los actos enumerados en dicha resolución.

260. Abrigo la firme esperanza de que la América Latina pueda avanzar rápidamente en el camino de la limitación de armamentos y esté en situación de dar al mundo un ejemplo en esta materia.

261. En este mismo sentido, mi Gobierno ha dado su pleno apoyo y aceptación a la resolución 3255 B (XXIX), adoptada en el último período de sesiones, referente a la prohibición de emplear armas incendiarias. Asimismo, me es grato anunciar que Chile oportunamente ratificará la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [*resolución 2826 (XXVI), anexo*].

262. Chile es parte del Tratado Antártico y del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Favorecemos la creación de otras zonas desnuclearizadas y acogemos con especial interés la iniciativa de Fiji y Nueva Zelandia, en el sentido de crear una zona libre de armas nucleares en el Pacífico meridional [*véase A/10192, anexo*]. Tenemos intereses vitales en ese Océano, al que se abre mi país en una larga extensión costera y mantenemos y deseamos acrecentar nuestras relaciones de toda índole con los ribereños de ese gran mar.

263. Me es grato destacar en esta Asamblea que, en febrero último, los Presidentes de Bolivia y de Chile decidieron, libre y espontáneamente, restablecer las relaciones diplomáticas interrumpidas desde hacía 12 años. El intercambio de embajadores ha permitido establecer un diálogo directo y ágil a fin de analizar las aspiraciones de ambos países, entre ellas, la de Bolivia, de obtener una salida soberana al mar que complementa las facilidades de libre tránsito de que goza actualmente.

264. Los problemas son complejos. Requieren un acucioso estudio, realizado en ambiente de gran serenidad, que permita la consideración de soluciones que sean mutuamente convenientes y que faciliten el desarrollo económico de ambos países. Confiamos en que la

buena voluntad imperante en los Gobiernos de Chile y de Bolivia permitirá alcanzar acuerdos realistas y definitivos.

265. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha entrado en una fase decisiva con la preparación de un texto único oficioso<sup>8</sup> destinado a servir de base a la negociación que debe culminar en 1976 con la adopción de un tratado que contemple normas para todos los usos de los mares y océanos.

266. La delegación de Chile, país marítimo por excelencia, que ha trabajado en esta materia desde sus inicios en el antiguo Comité de Fondos Marinos, ha procurado incansablemente impulsar la negociación internacional y favoreció, en la mesa de la Conferencia, la preparación de este documento básico que permite aguardar con optimismo una feliz conclusión.

267. En ese texto único se conforman las dos figuras jurídicas que constituyen los ejes de la solución internacional: la zona económica exclusiva de las 200 millas y el régimen internacional de los fondos marinos que da expresión al concepto de "patrimonio común de la humanidad".

268. El comprobar que la noción de una zona jurisdiccional de 200 millas, con un contenido primordialmente económico, ha recogido el consenso universal, es una justificada satisfacción para Chile, que fue el primer país en proclamar, hace 28 años, esa dimensión de su jurisdicción oceánica.

269. La zona económica permitirá a los países menos adelantados el desarrollo de pesquerías costeras en beneficio de sus poblaciones, experiencia que hemos logrado llevar felizmente a cabo con Ecuador y Perú, países con los que firmamos el Acuerdo del Pacífico Sur.

270. El régimen internacional de los fondos marinos permitirá la explotación económica de esta nueva frontera de la humanidad en beneficio de todos los pueblos, con un acento especial en aquellos que están en vías de desarrollo. Es evidente que el documento base requerirá importantes perfeccionamientos y una negociación que, estoy cierto, alcanzará éxito.

271. Deseo referirme ahora a la reiterada y calumniosa acusación de violación de los derechos humanos de que ha sido víctima Chile en diferentes foros internacionales y en esta misma Organización. Una campaña montada a todo costo, que no tiene parangón por los medios con que cuenta ni por la variedad de sistemas que utiliza, ha pretendido atraer la atención mundial sobre un país determinado por el sólo hecho de haber éste derrotado una ideología que presumía ser "progresista", pero que lo había conducido al borde del abismo.

272. Aun cuando, como decía el Papa Paulo VI, el año pasado, "Ninguna nación está hoy sin culpa en lo referente a derechos humanos", no es mi intención extenderme en recordar aquí los casos e informaciones de que, a diario, nos imponemos sobre detenciones, procesos políticos, asesinatos y supresión de las libertades públicas en tantas naciones. Pero lo que sí tengo la obligación de señalar es que mientras los organismos internacionales pierdan de vista el carácter universal de los derechos humanos y pretendan enjuiciar sólo a determinados países, a la par que asegurar en igual

materia la impunidad a otros, no pueden aspirar a que sus acuerdos estén rodeados de auténtico valor y de respetabilidad. Menos aun, si quienes instigan o concurren a tales acuerdos son gobiernos que mantienen desde hace largo tiempo regímenes opresivos en que se conculcan sistemáticamente todos los derechos humanos.

273. Chile vive aún bajo un régimen jurídico de excepción que no es el fruto de nuestro deseo ni de nuestra filosofía, sino que es la secuela del régimen político anterior, cuyo objetivo fue imponer en el país una doctrina totalitaria. Es nuestra natural defensa para impedir las acciones terroristas alentadas y dirigidas día a día desde el extranjero.

274. La verdad es que, aun en las democracias más sólidamente establecidas, el terrorismo y los movimientos extremistas han introducido un fenómeno nuevo, en el que la acción penal clásica resulta inoperante. En este mundo en que no se trepida en el secuestro o en el asesinato de víctimas inocentes, en que se ha llegado a atentar contra la vida de un gran Presidente que se distingue por su bondad y rectitud, paradójicamente se escucha más fuerte el clamor de preocupación por la vida de los criminales que por la vida de sus víctimas.

275. Enfrentada a esta embestida cruel y sanguinaria, la sociedad o se defiende o perece. Ante este dilema vemos aparecer en muchas regiones del mundo, como lógica defensa de la sociedad, legislaciones preventivas y de excepción que restringen en cierta medida la libertad y las garantías jurídicas tradicionales.

276. El régimen jurídico de excepción no es una creación del actual Gobierno de Chile, sino que resulta de la aplicación de normas constitucionales existentes desde hace muchos años. Ellas no permiten la arbitrariedad y, por el contrario, otorgan garantías a las personas a quienes por motivos de seguridad pública se aplican. Si bien hay suspensión del ejercicio de ciertos derechos, no hay privación ni violación de los derechos humanos, cargo que injustamente se nos ha hecho y que rechazo categóricamente. Los tribunales de justicia funcionan con normalidad e independencia respecto del Gobierno y, progresivamente, sin interrupción, el régimen de excepción se ha ido atenuando. Estas restricciones a ciertas libertades han sido aceptadas por la inmensa mayoría de la población, que ha visto en estas medidas transitorias la manera ineludible de superar el caos y la inseguridad vividos hasta septiembre de 1973.

277. Debo recordar que este tipo de restricciones está contemplado en los documentos internacionales. Así sucede, por ejemplo, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI), anexo], que Chile ha ratificado, pero que no ha entrado en vigencia porque muchos de los Gobiernos que se han transformado en nuestros detractores se han abstenido de darle su aprobación. Dice el párrafo 1 del artículo 4 de dicho Pacto:

“En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de una nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspenden las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto, siempre que tales

disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.”

278. Chile, al aplicar estas medidas de excepción ante una situación que ha puesto en peligro la vida de la nación, se ha atendido estrictamente a esta disposición de salvaguardia indispensable, sin la cual el Pacto no habría sido concertado.

279. Con la conciencia plena de haber logrado salir de un abismo en el instante supremo, de haber evitado justo a tiempo una guerra civil que hubiese costado centenares de miles de víctimas, de haber adoptado las medidas de seguridad más indispensables para mantener la paz interna, las autoridades de Chile abrieron sus puertas, sin restricción alguna, a cuanto comisionado internacional, a cuanto periodista o político quiso visitarla. Debo confesar que pecamos de ingenuidad. La experiencia que recogimos es que muchos de los pseudo “observadores” iban con ideas preconcebidas y que sus visitas sólo tenían por objeto dar validez a ese prejuicio negativo. Una opinión era la que expresaban en Chile; otra, la que, después, proclamaban en el extranjero.

280. Sin embargo, a pesar de esta experiencia y porque estamos convencidos de que no tenemos nada que ocultar — tanto que nuestras fronteras siguen abiertas, sin necesidad de visas, para los turistas que deseen visitarnos — aceptamos, a comienzos de año, que viajara a Chile un Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Comisión de Derechos Humanos. Fue un gesto que no sólo no ha tenido ninguno de los gobiernos que nos calumnian, sino que no tenía precedentes en las Naciones Unidas. Las autoridades chilenas, que desde un comienzo prestaron su colaboración a dicho Grupo, se preparaban a otorgarle las facilidades necesarias para el desempeño de su misión.

281. Sin embargo, en cumplimiento del deber primordial que tiene todo gobierno de preservar la paz interna, el de Chile estimó indispensable — y muy a su pesar — dejar sin efecto la autorización para la visita del Grupo de Trabajo en la circunstancia y en la forma propuestas. Esta decisión de un Estado soberano se debió a las razones invocadas por mi Gobierno en el momento apropiado y que procuraré sintetizar a continuación.

282. En primer lugar, diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas habían prejuzgado sobre la cuestión que se trataba de estudiar por medio de la visita, sin esperar su resultado. A pesar de ser ella inminente, la Conferencia Internacional del Trabajo y la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer se apresuraron a condenar a Chile por supuestas violaciones de derechos humanos, pasando por alto lo actuado por la Comisión de Derechos Humanos y menospreciando, anticipadamente, la labor de su Grupo de Trabajo. Tales hechos conducían, lógicamente, a la convicción de que el informe de la Comisión, cualquiera que fuese su contenido, sería tratado políticamente con base en el prejuzgamiento que había inspirado los acuerdos referidos.

283. En segundo lugar, en vísperas de la llegada del Grupo de Trabajo se detectó en el país un intento destinado a recibirlo en un ambiente de conmoción interna.

Este movimiento, alentado y orientado por emisoras extranjeras, pretendía llenar las embajadas de falsos perseguidos políticos y promover sabotajes y atentados contra las personas. Se quería, así, crear ante el Grupo de Trabajo una imagen aparente, que no tenía ninguna relación con la situación verdadera.

284. En tercer lugar, debo destacar que los términos procesales en que operaba el Grupo de Trabajo no estaban claramente establecidos. Ello no es extraño, pues en la historia de las Naciones Unidas Chile ha sido el primer país que ha aceptado la idea de recibir una visita para investigar el cumplimiento de los derechos humanos en su territorio, a diferencia de otros Estados que, acusados de violación de ellos, se han negado a recibir comisiones semejantes.

285. Estima mi Gobierno que deberían ser justamente apreciados los gestos que ha tenido al recibir anteriormente en territorio chileno a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al aceptar que, con carácter permanente, funcionase un Comité de la Cruz Roja Internacional que goza de la más amplia libertad de acción.

286. Estos hechos deben hacernos reflexionar sobre la necesidad de que los grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos puedan actuar en forma diferente a la proyectada. Por una parte, es necesario que exista la decisión de establecer un mecanismo de carácter universal que permita el estudio *in situ* de las denuncias sobre violaciones de derechos humanos en todo el mundo, sin discriminación. Por otra parte, se requiere que los términos de referencia de los grupos de trabajo destinados a visitar los países objeto de denuncia sean elaborados y conocidos de antemano; y que, a tales efectos, se prepare un reglamento que rijan sus actividades y tenga aplicación general. Ello permitirá que en el futuro y cuando los países acepten estas visitas, como ha sido el caso excepcional de Chile, puedan gozar de garantías y procedimientos previamente establecidos que cautelen debidamente su seguridad y respeten en forma adecuada su soberanía.

287. En este sentido, podrían tenerse en cuenta las sugerencias formuladas en el curso del debate general por varias delegaciones y especialmente por el representante de Bélgica [2361a. sesión].

288. No puedo dejar de mencionar, por otra parte, cuán difícil resulta comprender la actitud de algunos países que durante la discusión de los Pactos internacionales de derechos humanos [resolución 2200 A (XXI), anexo] se negaron a implementarlos para darles una efectividad internacional o no los han ratificado, y que son ahora los mismos que acusan a Chile de no ponerlos en amplia ejecución.

289. Si me he referido al régimen jurídico de excepción que mi Gobierno se vio obligado a implantar, ello no significa — por cierto — que vaya a tener un carácter permanente. Muy por el contrario, en forma progresiva y sin interrupción se continúa en Chile logrando su atenuación. Más aun, el propio Gobierno ha buscado estos resultados reformando la legislación anteriormente vigente y ha otorgado a los procesados por tribunales militares recursos que no existían antes de septiembre de 1973, mejorando así su situación procesal, siempre regida por normas legales. Hoy se contemplan los mismos recursos que pueden intentarse en los tribunales ordinarios de justicia, conservándose siem-

pre la supervigilancia que la Corte Suprema extiende sobre todos los tribunales del país con completa independencia. Además, se han conmutado penas privativas de libertad por las de extrañamiento, y se ha puesto en libertad a muchas personas que se encontraban detenidas en virtud del estado de sitio, entre ellas connotados dirigentes del Gobierno anterior. Ello es público y notorio, ya que muchas de estas personas se dedican en el extranjero a vociferar contra Chile.

290. En la medida en que la tranquilidad del país no sea afectada, en que las acciones de carácter terrorista y subversivo no sigan siendo alentadas por poderosas emisoras instaladas en Europa del Este y en el Caribe, en la medida en que se impida el envío de armas desde el extranjero, podremos poner término al régimen jurídico de excepción, restableciendo la situación de acuerdo con la más pura tradición chilena.

291. Ello no ha de interpretarse como un retorno a un tipo determinado de estructura jurídica que está en crisis. Es evidente que aun las democracias más tradicionales y estables buscan afanosamente nuevas formas constitucionales que permitan la adaptación de la sociedad a las necesidades modernas, al avance de la técnica y a los inmensos problemas morales, económicos y sociales que el propio hombre ha ido creando. En todos los países se buscan hoy nuevas formas de sociedad porque las estructuras políticas, sociales y económicas no corresponden a las realidades del momento presente, si son capaces de enfrentar los problemas de la sociedad contemporánea.

292. No creemos, por nuestra parte, que la democracia, la libertad y la participación, conceptos para nosotros fundamentales, estén obligatoriamente ligados a una estructura jurídica determinada.

293. No son los fundamentos mismos de la democracia los que han demostrado inoperancia, sino los mecanismos que la expresan. Democracia no debe ser, como algunos parecen pretenderlo, sinónimo de debilidad o de demagogia. Por el contrario, ella requiere una autoridad responsable, capaz de dirigir a la comunidad, de velar por el bien de todos y de asegurar la unidad espiritual básica del pueblo conforme a los derechos del hombre y a la esencia de la tradición nacional. Sin esa autoridad, la democracia pierde su razón de ser.

294. El Gobierno de Chile observa con gran preocupación los resultados de la actual coyuntura económica internacional. La economía mundial ha entrado en una fase de extraordinaria inestabilidad. Los nuevos precios del petróleo han servido, indudablemente, para mostrar las debilidades del sistema de relaciones económicas entre las naciones del mundo. La actual crisis afecta al comercio internacional, a las relaciones monetarias y agudiza el problema de la distribución del producto económico mundial.

295. Con satisfacción, compartimos el consenso alcanzado en torno a la resolución 3362 (S-VII), que abre nuevos caminos y fija normas sobre desarrollo y cooperación económica internacional para solucionar los problemas enunciados, alcanzar un mayor equilibrio económico mundial y lograr mejores perspectivas de progreso para los países en desarrollo.

*El Sr. Thorn (Luxemburgo) vuelve a ocupar la Presidencia.*

296. El acuerdo referido refleja el renovado espíritu que inspira a los Miembros de las Naciones Unidas

para alcanzar metas discutidas ya por demasiado tiempo. En este contexto, compartimos el pensamiento del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil [2355a. sesión] sobre la conveniencia de negociar, entre los países desarrollados y aquellos en desarrollo, un acuerdo general que proporcione un molde político-jurídico para negociaciones específicas, que corrija perturbaciones y llene lagunas dejadas por los acuerdos vigentes.

297. Es indispensable, como allí se contempla, lograr acuerdos obligatorios tendientes a proteger los precios reales de las exportaciones de productos básicos procedentes de los países en desarrollo.

298. Chile es uno de los países más afectados por la actual crisis, tanto por la insuficiencia de combustibles como por la extraordinaria caída del precio del cobre, que es su principal producto de exportación. La incidencia de ambos factores equivale aproximadamente a un 50% del valor de sus exportaciones.

299. Estamos conscientes de que las soluciones de carácter internacional aludidas no podrán implementarse con la rapidez que las circunstancias requieren. Por ello, los esfuerzos internos que desarrollan los países cobran vital importancia. De allí que Chile esté realizando una política económica y social que exige sacrificios a todos los sectores de la nación. Se han hecho notables esfuerzos para contener una hiperinflación desatada en 1973, en que los precios se elevaron en un 1.000%, y se ha logrado reducir a una cuarta parte esa tendencia.

300. Nuestra apertura hacia el comercio exterior, acompañada de un extraordinario incremento de las exportaciones no tradicionales y de un aumento de la producción interna de alimentos, nos ha permitido sortear los momentos más difíciles de la crisis actual. Paralelamente, asignamos una gran importancia a la idea del establecimiento de una red de seguridad colectiva para hacer frente a las fluctuaciones de la balanza de pagos, derivadas de disminuciones en los ingresos por concepto de la venta de productos básicos, que está siendo estudiada por los bancos centrales del continente, y cuyo éxito se verá asegurado con la participación de la comunidad económica internacional.

301. Durante el presente año hemos continuado nuestros esfuerzos por fortalecer el progreso de integración regional, ratificando el Protocolo que crea el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Al mismo tiempo, estamos participando activamente en el perfeccionamiento de los mecanismos del Pacto Regional Andino con el objeto de adecuarlos a los nuevos requerimientos que la actual coyuntura exige de la economía internacional.

302. Hemos observado con atención el creciente interés por lograr acuerdos internacionales sobre materias primas. Chile aprecia la gran responsabilidad que significa el poseer una de las riquezas más grandes del mundo en sus reservas de minerales de cobre. Esta reserva representa un 22% del total mundial y las nuevas prospecciones pueden elevarla a un 30% en el futuro inmediato.

303. La gran importancia que tiene la exportación de cobre chileno a los mercados mundiales nos ha llevado a participar en acuerdos con otros países exportadores, Perú, Zaire y Zambia, con el objeto de coordinar

políticas y buscar soluciones comunes a la crisis que nos afecta. Acogemos con profundo interés las ideas expresadas por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kissinger, y por el Presidente de Francia, Sr. Giscard d'Estaing, tendientes a buscar una solución armónica que resuelva el destino de este producto básico para el desarrollo económico de la humanidad. Manifestamos, por ello, nuestro deseo de cooperar en la búsqueda de soluciones que, resguardando el patrimonio nacional, sean coincidentes con el interés general.

304. Preocupados por la crisis mundial de alimentos, hemos desarrollado un gran esfuerzo productivo interno. Hemos comprobado, como consecuencia, un aumento promedio del 20% en los 14 cultivos principales, hecho que nos permitirá disminuir a menos de la mitad las importaciones de alimentos realizadas en 1973.

305. El Presidente de la República de Chile, al cumplir dos años de Gobierno, ha destacado los puntos esenciales de su plan quinquenal de acción social. El desarrollo social, ha dicho, tiene por finalidad fundamental el hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la vida para todos los habitantes, sin otra diferencia que las que emanen de las mayores o menores aptitudes personales de cada cual.

306. El Gobierno, dentro de este concepto y plenamente de acuerdo con el preámbulo de la resolución 3362 (S-VII), ha puesto en marcha un vasto programa de reformas sociales, mejorando las posibilidades educacionales, de salud, de habitación, las normas provisionales y la legislación laboral. El creciente número de empresas de trabajadores, la reforma provisional, la ley de capacitación obligatoria, el estatuto social de la empresa, una modernísima ley de cooperativas y el amplio programa de empleo mínimo constituyen elementos sobresalientes de este dinámico y eficiente programa social.

307. Complementando lo anterior, se ha desarrollado un esfuerzo alimenticio sin parangón que permite distribuir 1.400.000 raciones diarias de desayunos y almuerzos para estudiantes; se ha estructurado un importante Programa de Viviendas Sociales; se ha puesto en marcha un Programa de Abastecimiento y Distribución que consiste en establecer locales de venta de productos esenciales para el hogar en los sectores de población más modestos, y se ha implementado un vasto Programa de Educación y Atención Parvularia, destinado a alimentar y educar a los niños de hogares más necesitados. Especial referencia debe hacerse al Programa de la Nutrición, el más amplio realizado en Chile, que permite abastecer de leche al 95% de los niños chilenos pertenecientes a familias de bajos ingresos. Este Programa ha permitido disminuir la tasa de mortalidad infantil al menor índice conocido hasta ahora en mi país.

308. Chile puede exhibir con orgullo una política que, sobre la base del esfuerzo de todo su pueblo, le ha permitido superar la crisis más grave de las últimas épocas. Este esfuerzo, que en variadas formas también están realizando numerosas otras naciones, en especial las pequeñas, debe ser valorado en su real magnitud por la comunidad internacional.

309. Deseo referirme, finalmente, a un principio que, desde la Conferencia de San Francisco, ha sido consi-

derado esencial en nuestra Organización: la no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados. Deseo referirme a él porque tengo la convicción de que tal principio no sólo no se está aplicando, sino que la intervención y la falta de respeto se hacen cada día más patentes de parte de ciertos Estados. Ello no concuerda con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. No se fomentan, así, entre las naciones "relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos", que es uno de los objetivos señalados en el Artículo 1. Se hace caso omiso de la disposición del párrafo 7 del Artículo 2, que prohíbe a las Naciones Unidas la intervención "en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados".

310. Lo que está prohibido a nuestra Organización, con mayor razón está prohibido a los Estados Miembros. Así lo reconoció la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV), anexo] después de largo y profundo estudio.

311. También, en la Declaración se expresó en su preámbulo el convencimiento de que "el estricto cumplimiento por los Estados de la obligación de no intervenir en los asuntos de cualquier otro Estado es condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones, ya que la práctica de cualquier forma de intervención, además de violar el espíritu y la letra de la Carta, entraña la creación de situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales". Además, en el tercer principio calificó los actos de intervención directos o indirectos en los asuntos internos o externos de los Estados de violaciones del derecho internacional.

312. En el mismo principio la Declaración dice lo siguiente en forma expresa:

"Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en las luchas interiores de otro Estado."

313. Quiero señalar, entre muchos, los siguientes hechos que vienen produciéndose desde hace dos años y que son claros actos de intervención en los asuntos internos de mi patria: declaraciones intempestivas e insolentes de personeros de gobiernos, que significan juicios sobre problemas internos de Chile y que alientan al derrocamiento de las autoridades constituidas, declaraciones que aquí mismo se han repetido en este debate general; ayuda directa y pública por gobiernos extranjeros al financiamiento de actividades subversivas armadas y terroristas en Chile; transmisiones diarias de potentes emisoras extranjeras, destinadas a fomentar, apoyar e instruir a movimientos subversivos cuyo objetivo es cambiar por la violencia el régimen chileno; utilización de presiones económicas a fin de obtener que Chile subordine el ejercicio de sus dere-

chos soberanos a determinadas condiciones políticas. Estos últimos actos de intervención se han producido especialmente en la renegociación de la deuda externa de mi país; discriminación en contra de Chile en negociaciones comerciales y financieras.

314. Tal es el cumplimiento que varios Estados Miembros están dando a la Declaración que ellos se comprometieron a respetar. No nos extraña esta actitud de parte de aquellos Estados que utilizan sistemáticamente la intervención como medio para imponer la ideología política que los inspira, pero sí nos extraña cuando ella proviene de Estados que proclaman los principios de las Naciones Unidas como la base rectora de su política internacional y que deberían ser los primeros en darles fiel cumplimiento.

315. El Gobierno de Chile ha querido, por mi conducto, expresar con sincera claridad sus puntos de vista sobre algunos de los temas que figuran en el programa de este período de sesiones, sobre el porvenir de esta Organización y sobre problemas que atañen directamente al país que tengo la honra de representar. Este país, Chile, que tan señalados servicios viene prestando desde su nacimiento a la vida independiente a la causa de la paz y de la colaboración internacional; este país, que participó activamente, desde su creación, en la antigua Sociedad de las Naciones y que contribuyó con entusiasmo y fe a la redacción de la Carta de las Naciones Unidas; este país, que cuenta ya con 165 años como Estado soberano, viene siendo víctima de calumniosos ataques por el solo hecho de haber recobrado sus tradiciones y sus características nacionales.

316. Tales ataques, lejos de arredrarlo, son recibidos con la altivez que caracteriza al pueblo chileno, altivez que heredó del heroico conquistador hispano y del coraje indómito del araucano aborígen. Quienes hoy lo atacan, quienes pretenden inmiscuirse en sus asuntos internos, deberían, por lo menos, conocer su historia y saber que el chileno jamás se ha doblegado ante la prepotencia extranjera y nunca ha aceptado un trato internacional injusto o discriminatorio.

317. Yo quisiera señalar especialmente a los representantes de los países del tercer mundo el grave peligro que, para su plena independencia — conquistada muchas veces después de cruentas luchas — entraña la reaparición en las relaciones internacionales de la injerencia foránea en los asuntos internos de los Estados. También deseo dirigirme a los representantes de las Potencias desarrolladas, las grandes y las medianas, para recordarles que si realmente quieren establecer la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, deben ceñirse igualmente, no en teoría, sino que en la práctica, a los principios fundamentales de la convivencia internacional y, muy en especial, al del respeto a la soberanía de los demás Estados.

318. Junto con felicitarlos por la acertada elección que hemos hecho del Sr. Gaston Thorn para presidir los debates de este período de sesiones de la Asamblea General, rindiendo así homenaje a su brillante tradición diplomática y a sus reconocidos méritos personales, así como a su admirable país, formulo en nombre de Chile votos muy fervientes porque en estos debates estén siempre presentes los propósitos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

319. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora daré la palabra a los oradores que la han pedido para ejercer el derecho a contestar.

320. Sr. MITCHELL (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, distinguidos ciudadanos del mundo que tienen el honor de estar aquí representando a sus países: sé que ustedes han tenido una larga jornada y que muchos considerarán que un discurso prolongado sería una imposición inoportuna. Por lo tanto, les advierto de antemano que lo que tengo que decir no es largo; espero mantenerme dentro del límite de 10 minutos que, tengo entendido, es el plazo que se concede. También deseo indicar que lo que voy a decir no será con espíritu de rencor ni de ira; creo que ya hay demasiado. Lo que digo es con la esperanza de que podamos aclarar la situación para que el mundo, al fijar sus ojos ante nosotros, conozca las dos partes del problema que ha dado lugar a mi presencia aquí.

321. Contesto en nombre de mi Gobierno a las declaraciones que formuló esta mañana el representante del Dahomey [2375a. sesión]. Me interesó especialmente durante esa intervención ver que, aunque el Sr. Moynihan fue criticado por cosas que, según se alega, dijo fuera de este recinto, no hubo una sola palabra en respuesta al informe de la Comisión Internacional de Juristas de junio de 1974, sobre las muertes o desapariciones de decenas de millares de ugandeses bajo el régimen de Amin. Ese informe y sus conclusiones son la realidad de la controversia. Diré que un hombre está tan muerto si lo mata un negro como si lo mata un blanco. En nuestro país creemos en el derecho sagrado de la libertad de palabra. Siempre hemos deseado proteger ese derecho de nuestros propios ciudadanos. También queremos proteger el derecho de los que nos visitan, ya sean jefes de Estado poderosos o representantes de naciones que acaban de alcanzar la independencia, o turistas o inmigrantes que vienen a nuestro país. Con ese ánimo, escuchamos con respeto, y seguiremos escuchando con respetuosa atención la opinión de todos los que hablen desde esta tribuna, gústenos o no. Estoy aquí desde los primeros días de septiembre. He pasado por todos los corredores, he dado la mano a todos los hombres y mujeres que han intervenido aquí, no porque esté siempre de acuerdo con ellos, sino porque creo que tienen el derecho de ser escuchados y deseaba asegurarles, con ese apretón de manos y mirándolos frente a frente, que los escuchaba.

322. Acordamos ese tipo de respeto al Presidente de Uganda. En nombre de mi país escuché personalmente su largo discurso como Presidente de la OUA. También escuché lo que dijo como Presidente de Uganda: "... quisiera ahora considerar algunos puntos en mi carácter de Presidente de Uganda ..." [2370a. sesión, párr. 114]. Lo que dijo desde ese punto en adelante contiene mucho de lo que constituye una afrenta para millones de ciudadanos de los Estados Unidos. En nuestro país — y muchos de ustedes representan a países que estuvieron con nosotros — llevamos a cabo una guerra larga y costosa contra un tipo de racismo. Ese racismo lo padeció el mundo por la acción de un dictador que exterminó a millones de seres humanos porque no pertenecían a lo que él denominaba "la raza superior". Tal vez si hubiésemos sido menos corteses con ese dictador en los comienzos habríamos podido evitar inmensos sufrimientos y pérdidas.

323. Hablando como Presidente de Uganda — y, subrayo, no como Presidente de la OUA — el Presidente Amin dijo lo siguiente:

"Los Estados Unidos han sido colonizados por los sionistas, que tienen en sus manos todos los instrumentos del desarrollo y del poder. Son dueños virtuales de todas las instituciones bancarias, de las principales industrias manufactureras y de elaboración, de los principales medios de comunicación, y se han infiltrado de tal manera en la Central Intelligence Agency (CIA) que constituyen una gran amenaza para las naciones y pueblos que puedan oponerse a las atrocidades del movimiento sionista. Han convertido a la CIA en un equipo de asesinos para eliminar toda forma de resistencia justa en cualquier parte del mundo." [Ibid., párr. 126.]

324. Más adelante, pidió el exterminio del Estado de Israel e hizo una sugerencia gratuita a los negros norteamericanos en el sentido de que las condiciones que padecen son por su propia culpa, y que si las corrigiesen no tendrían las dificultades con que tropiezan actualmente.

325. Es interesante observar que en su declaración de esta mañana, el representante del Dahomey hizo más insultante y ridículo su discurso con una pregunta. Preguntó si el jefe de nuestra delegación, Sr. Moynihan, representaba al sionismo o a los Estados Unidos y que si representaba al sionismo, entonces debería irse a Israel cuanto antes.

326. Resulta irónico que en su propia declaración que siguió después, el representante del Dahomey pidiese al Sr. Moynihan que se comportara de una manera más responsable. También es irónico que las observaciones del representante del Dahomey estén en agudo contraste con el hecho de que fue la propia OUA la que, en Kampala, tomó la decisión de examinar la cuestión de Israel en una forma moderada, más bien que extremista.

327. El Sr. Moynihan, en su discurso de San Francisco, dio amplio crédito a la OUA por esta atinada decisión. Y yo digo, con toda la sinceridad de que soy capaz, que agradezco a la OUA por todo lo que pueda haber hecho de constructivo para llevar la moderación a esta cuestión tan perturbadora.

328. El hecho es que las palabras del Presidente Amin son de aquellas que se han venido utilizando a lo largo de los siglos para perseguir a las minorías, en especial a los judíos. Por lo general, esas palabras van precedidas de declaraciones como "A mí me gustan los judíos" o "Algunos de mis mejores amigos son negros". Como vemos en el acta de la 2370a. sesión [párr. 128], esta es también la técnica que él empleó. Pero nosotros, en nuestro país, no nos dejamos engañar por palabras que suenan bien pero que se utilizan para disimular la retórica que siembra la semilla del odio.

329. Elevaremos nuestras voces contra un ataque dirigido a cualquier parte de nuestro pueblo. Cualquier agresión contra un sector de nosotros es un ataque a todos nosotros. En los Estados Unidos somos un solo pueblo. Cuando nos lanzan palabras crueles y degradantes, nos sentimos libres de expresar nuestra indignación. Eso es lo que hay que hacer. En mi opinión personal, esta es una ocasión para enorgullecerse y no para disculparse. Elevaremos nuestras voces no

sólo en defensa de los judíos, sino que lo haremos en defensa de los árabes que son distinguidos ciudadanos de nuestra tierra. Elevaremos nuestras voces en defensa de las personas de origen asiático y también elevaremos nuestras voces en defensa de aquellos con quienes no estamos de acuerdo políticamente, cuando se les ataque en forma injusta.

330. Durante el séptimo período extraordinario de sesiones [2327a. sesión], los Estados Unidos ofrecieron un plan de cooperación. Luego de arduos trabajos y negociaciones, ese período de sesiones fue un éxito, y nosotros creemos — todavía lo creo; mi país todavía lo cree — que estábamos y estamos en el camino de construir una comunidad de intereses en este mundo. Ese sigue siendo nuestro verdadero trabajo.

331. Ahora tenemos que elegir: ¿continuaremos discutiendo sobre el Presidente Amin o sobre otros que puedan decir cosas similares o pasaremos al verdadero problema que tenemos entre manos, esto es, mejorar la calidad de la vida de todos los pueblos del mundo, aliviar a los niños del dolor del hambre, colocar un techo sobre la cabeza de quienes carecen de hogar, asegurar que el talento no se desperdicie ayudando a quienes tienen la capacidad y dándoles la oportunidad de aprender y, por sobre todo, hablando con un espíritu de razonamiento constructivo, para que no terminemos agarrándonos de la garganta, sino que, como hombres y mujeres de buena voluntad, hablemos de nuestras diferencias? Seguramente, no siempre estaremos de acuerdo, pero si nos mostramos racionales, si siempre somos justos, si estamos siempre dispuestos a escuchar — y no como puedan hacer algunos, yéndose de esta sala antes que atender — y si procedemos así, creo que tendremos una gran oportunidad, en este período de la historia del hombre, de comenzar a construir el mundo con que siempre hemos soñado y que se halla reflejado aquí, en el que se recoja la conciencia política de la humanidad, todas sus creencias y todo lo que ha hecho de este mundo un lugar donde tenemos la ocasión de construir algo que quizá no esté cerca de ser el paraíso, pero que será mejor que todo lo que hayamos conocido hasta ahora.

332. Sr. KINENE (Uganda) (*interpretación del inglés*): En vista del hecho de que es tarde, no voy a responder ahora. Simplemente, deseo reservar mi derecho a contestar para otra oportunidad.

333. Sr. PAQUI (Dahomey) (*interpretación del francés*): Al igual que el colega que acaba de precederme en la tribuna, no quiero abusar de la paciencia de las delegaciones aquí presentes. Tan sólo desaría señalar a la atención del Presidente la declaración que acabamos de escuchar hace unos momentos, que en resumen sólo confirma lo que había denunciado esta mañana el Grupo africano por intermedio de su Presidente, el representante del Dahomey.

334. La ironía de que hablaba el representante de los Estados Unidos no se encuentra en la intervención de esta mañana del representante del Dahomey, sino más bien en la cita que leyó, porque, según sabemos, la investigación de la CIA u otras investigaciones que mencionó el representante de los Estados Unidos no fueron dictadas por otros países, sino por los propios Estados Unidos, y el resultado de la investigación de la CIA no lo hemos inventado nosotros.

335. En todo caso, el Grupo africano se reserva el derecho a dar la respuesta necesaria a la intervención del representante de los Estados Unidos en el momento oportuno.

## TEMA 22 DEL PROGRAMA

### Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (*continuación*):

#### a) Informe especial del Consejo de Seguridad (A/10179, A/10238)

336. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo referirme muy brevemente al tema 22 del programa de la Asamblea General.

337. La Asamblea recordará que el 19 de septiembre del año en curso aprobó la resolución 3366 (XXX), en que se pidió al Consejo de Seguridad que volviera "a considerar inmediata y favorablemente" las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas de la República de Viet Nam del Sur y de la República Democrática de Viet Nam.

338. El Consejo de Seguridad se reunió los días 26, 29 y 30 de septiembre para examinar esa solicitud transmitida por nuestra Asamblea. El resultado de sus deliberaciones figura en el informe especial del Consejo de Seguridad [A/10273]. En ese sentido, deseo señalar a la atención de las delegaciones la carta de fecha 30 de septiembre de 1975 de los Observadores Permanentes de la República de Viet Nam del Sur y de la República Democrática de Viet Nam ante las Naciones Unidas [A/10274], que me han pedido ponga en conocimiento del plenario de la Asamblea General por contener su última toma de posición.

339. Durante estos últimos días he celebrado consultas, especialmente con las principales partes interesadas. De tales consultas y de los contactos que tuve con los presidentes de los grupos regionales parece que no es prioritario, oportuno ni urgente por el momento reanudar el examen de esta cuestión, dado que sigue figurando como tema 22 del programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 20.10 horas.*

## NOTAS

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.

<sup>2</sup> Manifiesto sobre el Africa meridional. Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

<sup>3</sup> Aprobada en la Séptima Conferencia en la Cumbre de Estados de Africa oriental y central, celebrada en Mogadiscio del 18 al 20 de octubre de 1971.

<sup>4</sup> Aprobada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado del 7 al 10 de abril de 1975.

<sup>5</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2262a. sesión, párr. 97.

<sup>6</sup> *Ibid.*, párr. 115.

<sup>7</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1975, documento S/11737.

<sup>8</sup> Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. IV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.10), documento A/CONF.62/WP.8.